

MEMORIA 2019
y Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019

papel prensa s.a.
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO

MEMORIA EJERCICIO 2019

El Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. somete a la consideración de los accionistas la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 2019, cerró con un resultado positivo y con índices de liquidez de 0.94 y de solvencia de 0.73.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se publicó en el boletín oficial la resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) N° 777/18 y la resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 10/2018, las cuales determinan que las entidades emisoras sujetas a la fiscalización de la Comisión deben aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). La reexpresión de los estados financieros, conforme lo mencionado, se aplicó a los presentes estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019 generando un incremento patrimonial producto de la reexpresión de las partidas no monetarias y el reconocimiento de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre las partidas monetarias en el estado de resultados integral.

Por su parte el Estado de Resultados arrojó luego de la reexpresión una ganancia de \$ 3.838.961, motivada principalmente por lo que se indica en los párrafos siguientes.

En el rubro “Ventas netas”, con respecto al ejercicio anterior, se expone una disminución de 7.96 % a partir del efecto combinado precio / volumen vendido. Pese a la disminución de las ventas en 12.224 toneladas respecto al año anterior (-10%), existe un incremento en el precio promedio por tonelada de papel comercializada (+2%) a valores homogéneos de diciembre 2019, que alcanzó para cubrir la totalidad del alza de los costos de producción del año.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad comenzó a comercializar papeles marrones incursionando en el mercado de papel de embalaje, dedicado a nuevos clientes como corrugadores grandes, medianos y pequeños. El volumen de ventas alcanzado obedece en parte a estos nuevos papeles. Mientras, se continúa ofreciendo en forma fluida papel para diarios en un contexto de disminución paulatina del consumo. El desarrollo gradual del mercado de papel de embalaje permitirá aprovechar la capacidad instalada de la fábrica. Entre los atributos del producto comercializado, se destacan la alta calidad, el menor gramaje del papel y la mayor resistencia, como consecuencia de la utilización de fibra de bosques implantados en el proceso de elaboración.

Por su parte, el costo de venta promedio unitario se incrementó entre ejercicios un 6%, influido por el aumento de precios de los insumos (especialmente el costo de la energía eléctrica). Sin embargo, disminuyó con relación al aumento del periodo anterior que había sido por encima del 15 %.

En cuanto a los Gastos Fijos operativos, los mismos tuvieron un incremento del 1.88%.

Con respecto a los Resultados Financieros fueron positivos de \$ 13.525.617, siendo superiores principalmente por el incremento de los intereses sobre créditos.

En el resultado final del ejercicio se expone una ganancia en el rubro de “Otros ingresos y egresos” que en el presente ejercicio fue de \$ 22.438.955, siendo significativamente superior al resultado que encuentra expuesto en el mismo rubro en el ejercicio anterior (ver su apertura en Nota 6 a los presentes estados financieros).

El cargo del “Impuesto a las Ganancias”, registrado de acuerdo a las normas contables e impositivas vigentes, fue negativo para la Sociedad por \$ 99.463.445, incrementado en parte por el impacto del cambio de alícuota de 25% al 30% determinada por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva que afecta el impuesto diferido.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo al resultado del ejercicio 2019, el Directorio propone la siguiente distribución de utilidades:

Resultado del ejercicio	\$ 3.838.961
A Reserva legal	\$ 191.948
A Reserva por adquisición y rescate de acciones propias	\$ 1.094.104
A Reserva especial para Inversiones	\$ 2.552.909

RESCATE DE LAS ACCIONES CLASE "B"

En cumplimiento de lo resuelto en el Punto 9º del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 12 de agosto de 2010 se interpuso formal demanda contra el Estado Nacional por cumplimiento del Artículo 8º del Estatuto Social ante la manifestación vertida por el Estado Nacional de no tener predisposición a desvincularse voluntariamente como accionista de Papel Prensa y oponerse al cumplimiento de la decisión social del rescate de sus acciones ya adoptada por la Sociedad. Dichas actuaciones siguen en curso sin haberse producido novedades de significación.

LEYES 26.736 y 27.498

En enero de 2012 entró en vigencia la Ley 26.736, en mérito a la cual se declaró de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel para diarios conteniendo dicha norma el marco regulatorio de la actividad principal de la empresa. La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa no obstante haber hecho reserva sobre la legitimidad y constitucionalidad de la misma. Esta Ley veda a la empresa del derecho para ejercer en plenitud su capacidad de gestión comercial, no sólo en cuanto a la política de precios sino también a las condiciones de venta, sea en el mercado local o externo.

En momentos donde el mercado de papel para diarios se contrae significativamente, la rigidez de la Ley limitó sensiblemente la comercialización de papel y atenta contra la competitividad de la sociedad. En las notas a todos sus Estados Financieros se ha venido describiendo con detalle las medidas adoptadas por la Empresa en virtud de esta Ley.

El 10 de enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la Ley 26.736 permitiendo ofrecer alternativas de descuentos, beneficios y promociones sobre el precio de venta conforme al volumen de compra de los clientes. La Ley estableció además que por el término de 10 años no podrán variarse los derechos de importación de pasta celulosa para diario y de papel para diario que rigen actualmente y están fijados en el 0% (cero por ciento). Finalmente, fijó parámetros para el caso de otorgarse financiamiento.

PERSPECTIVAS

Para el año 2020, la demanda de papel con destino a la impresión de periódicos continuará con su tendencia declinante debido a que no se observan cambios en la caída de los niveles de circulación de periódicos.

En la línea de productos de papeles para embalaje de mejorar el nivel de la actividad económica en general se proyecta continuar incrementando la comercialización y participación en el mercado local y de exportación.

Con respecto a la fabricación de los distintos papeles, se proyecta una paulatina mejora en los niveles de productividad y alcanzar un mayor volumen de producción de papeles para embalaje acorde con las expectativas de ventas y de la disponibilidad del recurso fibroso.

COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Papel Prensa en su proceso productivo hace un uso intensivo de la energía eléctrica y es un gran usuario (GUMA) dentro del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Durante el año 2019, el costo promedio pagado por la energía eléctrica ha tenido un aumento promedio del 56% en pesos y una caída del 8% en dólares, en comparación con los valores erogados en el año 2018. No obstante, dada la alta participación de la energía eléctrica en los costos de la Sociedad como consecuencia de su proceso fabril, el precio de la tarifa en dólares continua colocando a Papel Prensa en una situación de fuerte pérdida de competitividad frente a diversos países productores de papel que tienen costos de energía para empresas electrointensivas sensiblemente más económicos.

En razón de esta situación, y para mitigar en parte su impacto, la empresa está realizando inversiones en equipos, y evaluando otras inversiones, que le permitan alcanzar un uso más eficiente de la energía eléctrica en su planta. Sin perjuicio de ello, y dado que estas mejoras son de menor alcance, la empresa continua a través de las distintas Cámaras en las que participa, realizando gestiones para lograr la adopción de políticas que permitan un uso estratégico de la energía eléctrica en el desarrollo industrial del país.

INVERSIONES

La sociedad a lo largo de los años ha venido realizando importantes inversiones para aumentar el recurso forestal y la producción de papel en su máquina principal, en distintas áreas de la planta industrial y en diversos aspectos que hacen al progreso de la empresa en forma integral.

En el presente ejercicio la empresa efectuó inversiones en los rubros forestación, industrial y ambiental, a las que se hizo referencia en ejercicios anteriores, que ascendieron a \$ 109.441.488.

Para el transcurso del trienio 2020-2022 se encuentran en estudio realizar importantes inversiones para adecuar la planta industrial para la fabricación de papeles para embalaje.

EVALUACION DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos se administra en el marco de la metodología propuesta en los estándares de las normas ISO. Se aplica el criterio de la norma ISO 31000 y se utilizan; para la Gestión de Riesgos del Negocio y de Calidad, norma certificada bajo ISO 9001:2015, para Seguridad e Higiene la orientación ISO 45001 y para Medioambiente la orientación ISO 14001.

Con esta metodología, se identifican, evalúan y controlan en forma sistemática y permanente los diferentes riesgos administrados por cada responsable. Por consiguiente, se monitorean y exponen los riesgos más relevantes y sus acciones mitigantes, que pudieren obstaculizar los objetivos propuestos en el Presupuesto económico – financiero y las instrucciones emanadas del Directorio.

En la Memoria del informe por el año 2019 sobre los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno y de la Gestión de Riesgos se valora la situación de: riesgos operativos, subyacentes y coyunturales, riesgos de mercado, riesgos del entorno económico, riesgo financiero, riesgos de la seguridad jurídica de las normas vigentes, riesgos naturales y medioambientales y riesgos de los recursos humanos. Se consideró que ninguno de dichos riesgos obstaculizaron los objetivos de la empresa en grado relevante con la información que se dispuso a la fecha de la confección del informe, salvo lo observado para los Riesgos del Mercado y Riesgos de la Seguridad Jurídica de las normas vigentes, donde existieron salvedades en tanto la vigencia de la Ley número 26.736, regulatoria de la producción y comercialización de la pasta y papel para diarios.

En el ejercicio 2019, los titulares de las áreas de responsabilidad realizaron el seguimiento de los cursos de acción establecidos oportunamente para ese año, con prioridad en los riesgos de impacto significativo y alta probabilidad de ocurrencia, no habiendo detectado dificultades que pudiesen interferir en los objetivos propuestos, salvo lo referente: 1) al bajo nivel de ventas y 2) al complejo proceso de acceso al recurso fibroso y a los altos costos de los combustibles y la energía eléctrica.

El Presupuesto anual y la política de Gestión de Riesgos instrumentados se ajustan a lo establecido por el Anexo de la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, sobre “Código de Gobierno Societario”, en sus principios referidos como “Capítulo 3, inciso E) Ambiente de Control”, estimando el Directorio que los riesgos evaluados por los responsables de cada área ejecutiva son administrados con una gestión de negocios prudente, salvaguardando activos, para promover la sostenibilidad de la empresa.

Se estima que la gestión de riesgos tiene el alcance suficiente para determinar y evaluar los potenciales riesgos. No obstante, aquellos de fuente externa, imposibles de eliminar por completo dado que sobre los mismos no se ejerce control pleno por parte de la Dirección de la empresa, de naturaleza fortuita o de fuerza mayor, siempre subyacen, en todo momento y contexto y pueden vulnerar el ámbito de la gestión de riesgos.

INFORMACION ART. 60 Inciso c) LEY 26.831

La política comercial de la Sociedad durante el ejercicio se encontró limitada por efecto de la Ley 26.736, habiendo sido derogados ciertos artículos de la misma, por la Ley 27.498 publicada en el Boletín Oficial el 10 de enero de 2019. Ello no obstante, se informa que la política comercial proyectada por la sociedad en el ejercicio consiste, básicamente, en el abastecimiento a

el mercado interno de papel para diarios. Asimismo, se han comercializado otros tipos de papel destinados a embalaje tratando de introducir los mismos como alternativos a los existentes en diferentes mercados.

La organización de la toma de decisiones de la sociedad se encuentra plasmada en los manuales de procedimientos respectivos, los que han sido aprobados por el Directorio y/o la Gerencia General, según corresponda.

La política adoptada por Papel Prensa S.A. ha sido de un control interno determinado por un proceso dentro del área de responsabilidad de la Presidencia y de la Gerencia General de modo que el resto del personal de la entidad debe mantener informado al Presidente y al Comité Ejecutivo de fallas significativas observadas, proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de Papel Prensa S.A., determinando sistemas y procedimientos que permitan la elaboración de estados financieros fiables, incluyendo estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados, de flujo de efectivo para el estricto cumplimiento de las leyes y normas a las que está sujeta la sociedad.

En la sociedad el sistema de control interno es evaluado por el área de Control de Gestión y Auditoría dependiente de la Presidencia y auditorías externas que realizan comprobaciones sobre diversos aspectos de la empresa.

Asimismo, la sociedad dispone desde el año 2004 de un Comité de Auditoría establecido de acuerdo con el artículo 15 del decreto 677/01 –hoy derogado, con plena vigencia de aquellas disposiciones en la Ley 26.831- y, concordante con las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Lo relativo a la política de dividendos se encuentra expuesta en la nota 25 a los Estados Financieros.

La modalidad de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora consiste en el pago de una suma de dinero, la cual es definida por la Asamblea, permitiendo al Directorio efectuar anticipos a cuenta conforme lo resuelva la Asamblea. Tales anticipos son abonados en forma mensual. Las sumas abonadas son tratadas por la Asamblea Ordinaria que considera los Estados Financieros correspondientes a cada ejercicio.

La política de remuneración de los cuadros gerenciales consiste en el pago de sueldos y una gratificación, de acuerdo con la condición de personal en relación de dependencia que revisten los mismos.

No existen para el Directorio ni para los cuadros gerenciales planes de opciones ni cualquier otro sistema remuneratorio que el antes descripto.

ACTIVIDAD FORESTAL

Clima

El año 2019 comenzó con lluvias por arriba de lo normal y crecidas del sistema hídrico que afectó principalmente la zona de abastecimiento con epicentro en Villa Paranacito, Entre Ríos. A partir del otoño las lluvias se normalizaron terminando el año con precipitaciones por debajo de lo normal en algunas zonas como el sur de Santa Fe, donde se encuentra el Establecimiento propio El Gazapo.

Operaciones en Establecimientos Propios.

Los Establecimientos propios abastecieron a la Planta de San Pedro durante el año 2019 con unas 67.233 TN, que representa una disminución importante respecto al año anterior. Las principales causas de lo mencionado fueron que los volúmenes extraídos de campos propios estuvieron acotados por las dificultades de la extracción de sauces en el Delta debido a los problemas climáticos mencionados que afectaron el primer semestre y la falta de mano de obra en general. En el caso del álamo, se tomó la decisión de limitar las extracciones dada su abundancia relativa en los stocks de fábrica durante la mayor parte del año.

La campaña de forestación, que fue de 328 HA, junto con la conducción de 46 HA de renovales, permitieron la reincorporación de 374 HA en total. Esto se ubica por debajo de la superficie cosechada en el período y se debe a que similarmente a los últimos años desde 2017, Las Animas no tuvo campaña de forestación dada la redefinición estratégica de limitar en esa zona los activos forestales, mientras simultáneamente se busca la forma de desarrollar los mismos en áreas más favorables hidrológicamente. Vale recordar las pérdidas de plantaciones sufridas en Las Animas por la extraordinaria inundación en el Delta del sur entrerriano en el 2016, con impactos que se extendieron en los años sucesivos, sumado a la afectación también sobre las existencias sobrevivientes por disminución de crecimiento y calidad.

ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACION	PLANTACION (HA)	CONDUCCIÓN DE RENOVALES (HA)	MADERA ENVIADA A PLANTA (TN)
Las Carabelas	Delta (BA)	154	---	8.795
Las Animas	Delta (ER)	0	---	20.414
María Dolores	Alberti (BA)	46	46	24.674
El Gazapo	Teodelina (S. Fe)	128	---	13.350
TOTAL:		328	46	67.233

El área forestada total de la Empresa, en el presente Ejercicio, asciende a 6.399 hectáreas, teniendo en cuenta forestación, renovales, viveros, ensayos, plantaciones remanentes en lotes en proceso de cosecha y montes preexistentes.

Se destaca que en el 2019 se realizó exitosamente la auditoría de seguimiento del sistema ISO 9001:2015 en las operaciones forestales, lo cual amplía los alcances de la certificación de esta norma en Papel Prensa y ubica a la misma como pionera en Argentina en implementar un sistema de calidad en el área forestal.

Abastecimiento de madera a Planta. Compras de Madera

Luego de dos años de crecimiento en las compras de madera, en 2019 se produjo una disminución importante producto de las dificultades para la adquisición de sauces por el factor climático, falta de mano de obra y dificultades financieras de toda la cadena de abastecimiento. En el caso de los álamos, dado el exceso relativo de dicha variedad en los stocks de Playa de Madera se redujeron las compras a fin de equilibrar las existencias. A la vez el consumo en fábrica estuvo muy acotado hasta el mes de octubre. Dada la situación descripta y teniendo en cuenta que la variedad eucalipto es la de menor calidad de fibra para nuestro proceso industrial en vista a los nuevos productos, a partir de agosto se dejó de comprar rollizos, continuándose únicamente con chip de dicha variedad. Nuevamente se produjeron salidas de algunos actores de la cadena de abastecimiento de madera, se incorporó a Arauco como proveedor de madera, cerrando un acuerdo de provisión de rollizos de sauce entre las dos empresas más grandes del Delta en cuanto a consumo de madera. Durante algunos meses se registraron niveles bajos de aguas que impidieron el acceso de barcos a muchos predios en el Delta. Continúo limitado el transporte fluvial, y se destaca el impacto negativo del contexto macroeconómico del país con un mercado de la madera que continuó afectado por una muy baja actividad similarmente a lo informado en 2018.

El stock de madera en Planta San Pedro tuvo un nivel muy alto de 42.000 TN a principio de año y hasta septiembre se lo mantuvo por arriba de los 30.000 tn acompañando el ritmo de consumo y equilibrando los stocks de las distintas variedades. Sin embargo, el aumento de consumo a partir de octubre no pudo ser acompañado por uno equivalente en los ingresos por la situación de la cadena de abastecimiento, la inercia de la actividad y finalmente la estacionalidad estival que se presentó a partir de la mitad de diciembre. Es así que se finalizó con un stock de 17.000 tn, un volumen exiguo que obligará a medidas especiales para mantener el abastecimiento a planta durante el verano.

Se destaca que en el 2019 se realizó la auditoria de seguimiento en conjunto de ambos sistemas de Cadena de Custodia CoC – FSC –Chain of Custody - Forest Stewardship Council- sello logrado en 2018 y – PEFC, Chain of Custody - Programme for the Endorsement of Forest Certification, sello logrado en 2017. Esto coloca a Papel Prensa como consumidora de madera en rollizos en los niveles más altos de sustentabilidad, dado que ambas Certificaciones son las más reconocidas mundialmente, asegurando a accionistas, clientes y demás partes interesadas de la compañía que la madera utilizada es controlada, que proviene de fuentes no controversiales y el compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible. Vale destacar que en el alcance de estos logros y su correspondiente mantenimiento ha sido muy importante el trabajo en conjunto de nuestros colaboradores con todos los productores y la cadena de abastecimiento de la madera.

Investigación y Extensión

Se continuó trabajando en distintas líneas de investigación, como mejoramiento genético y aspectos silviculturales, mediante activa participación en acuerdos con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), universidades, centros de investigación y profesionales particulares, con el objetivo de incrementar la productividad y/o disminuir costos, manteniendo la sostenibilidad de los sistemas de producción. Como destacable producto de algunas de estas investigaciones se han publicado o presentado en encuentros científicos-técnicos de relevancia nacional y sudamericana en 2019.

Se continuó en 2019 la difusión en la zona de los nuevos materiales genéticos de sauce que se destacan por su mayor rendimiento industrial y productividad forestal producidos por un programa de investigación plurianual del INTA en el cual participa PPSA. Entre distintas actividades se realizaron reuniones con productores, investigadores y extensionistas en el Establecimiento Las Carabelas que se encuentra bajo una reconversión intensa de la genética de sus plantaciones de sauce con estos nuevos clones desde hace 6 años.

Desarrollo Forestal Sostenible

Como es norma, se mantienen en todos los establecimientos las medidas de prevención y combate de incendios forestales, con capacitación del personal y prácticas operativas. En el Delta se participa en red de consorcios con productores vecinos, intercambiando información, a fin de detectar focos, coordinar y actuar en consecuencia con rapidez.

Se implementan medidas tendientes a la mayor seguridad, higiene y salud para el trabajador forestal y su entorno familiar, a la vez que se procura lograr la mayor concientización del personal acerca de los beneficios de un ambiente sano.

A través de la Asociación Forestal Argentina (AFoA), la Empresa participa del convenio que dicha entidad mantiene con la EEA Delta del Paraná del INTA, dentro del cual se está trabajando en un Manual de Buenas Prácticas para forestaciones de Salicáceas en el Delta del Paraná.

Cabe destacar que para la producción del papel sólo se utiliza madera de bosques cultivados, manejados racionalmente y priorizando la sostenibilidad social y ambiental, no destruyendo bosque nativo.

AMBITO INSTITUCIONAL

Junto a otras empresas forestoindustriales, Papel Prensa participa activamente en entidades tales como la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel (AFCyP) y la Asociación Forestal Argentina (AFoA), en procura de contribuir al crecimiento sectorial y mejorar la competitividad.

Se comenzó a participar del convenio de AFCyP con la UNAM (Universidad de Misiones) para el desarrollo de microfibras de celulosa y nanocelulosa.

También participa en la Asociación de Grandes Usuarios de Energía Eléctrica (AGUEERA), desde la cual se defienden los derechos de los usuarios de energía eléctrica para obtener servicios con calidad y tarifas acordes con las necesidades de las empresas.

Adhiere a la Asociación para la Certificación Forestal Argentina (CerFoAr), que se encuentra gestionando la obtención del “reconocimiento mutuo” de la norma nacional de gestión forestal sostenible con el sello PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification).

La Empresa mantiene su tradicional apoyo a los forestadores locales, participando de consejos asesores, consorcios, grupos de consulta, etc. intercambiando con ellos experiencias e información.

El permanente diálogo mantenido con las autoridades forestales, directo o a través de entidades, ha permitido intercambiar información, apoyando la gestión sostenible de la actividad. Se ha participado de programas de capacitación para personal forestal.

Es socia del IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), participando en los comités de “Sistemas de Gestión de Calidad”, con revisión de la norma local ISO-IRAM 9001:2015. Adhiere a la Asociación CerFoAr, a través de la cual ha obtenido su certificado PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) de Cadena de custodia de Productos Forestales, bajo normativa PEFC ST 2002:2013.

Es socia del Consejo de Manejo Responsable de Bosques, actual oficina local de FSC Argentina (Forest Stewardship Council), y ha pasado exitosamente este año la auditoría de certificación FSC en la Cadena de Custodia de Productos Forestales, bajo normativa FSC-STD-40-004-V3.0. Esta certificación incluyó el estándar de “madera controlada” FSC-STD-40-005-V3.1, para el cual la empresa debió realizar una consulta de actores sociales, que abarco a todo el ámbito de su abastecimiento de madera. Se sondearon más de 200 partes interesadas, distribuidas en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe.

DESARROLLO SUSTENTABLE

La empresa mantiene la política de desarrollar su actividad en un contexto de cumplimiento de los principios del desarrollo sustentable, entre los cuales se destaca la aplicación de medidas para la conservación del medio ambiente y la naturaleza. En este sentido se continúan desarrollando acciones tendientes a operar dentro de los exigentes marcos de las normas ISO en materia ambiental, PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) y FSC (Forest Stewardship Council) en materia forestal.

A lo largo del ejercicio se ha continuado con los esfuerzos por consolidar una conciencia de cuidado ambiental y uso eficiente de los recursos involucrados (especialmente fibra, agua y energía), para lo cual es fundamental la capacitación del personal que se lleva adelante en todas las tareas.

Asimismo, se continúa promoviendo en todos los ámbitos de trabajo la adecuada segregación de los residuos generados para reutilizarlos, reciclando aquellos que lo permitan y disponiendo apropiadamente los restantes.

Papel Prensa lleva adelante el objetivo de mejora continua en materia de higiene y seguridad laboral en todos sus establecimientos.

Papel Prensa utiliza para el blanqueo del papel agua oxigenada, no utilizando cloro en su proceso.

Durante el ejercicio 2019 se continuaron ajustando las condiciones operativas de las nuevas instalaciones de tratamiento de efluentes líquidos. Asimismo, se prosigue con los ensayos a escala piloto en búsqueda de diferentes alternativas que mejoren aún más el tratamiento existente.

Papel Prensa cumple su política de cuidado y respeto por el medio ambiente en forma permanente. A tal fin preserva reductos intangibles protegidos en sus establecimientos forestales, donde se prohíben las actividades de caza y pesca.

La Empresa ha realizado todos los análisis de control solicitados por la autoridad y establecidos en las normas vigentes que le son aplicables.

Tal como se viene haciendo periódicamente desde hace varios años, se contrató al Instituto Nacional de Limnología para realizar un estudio de la calidad de las aguas, de la biota y de los organismos bentónicos del río Baradero en su paso frente a Papel Prensa. Los estudios, realizados en seis puntos (dos aguas arriba de Papel Prensa, uno en el punto de vuelco de los efluentes de Papel Prensa y tres aguas abajo) demuestran que la calidad de las aguas del río se conserva y que no se ve influenciada como consecuencia del vuelco de los efluentes de Papel Prensa. Este resultado es coincidente con los obtenidos en anteriores oportunidades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

El compromiso activo y voluntario de Papel Prensa, gestionar y lograr sus objetivos teniendo en cuenta sus valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento social, económico y ambiental de manera sustentable, produciendo un impacto beneficioso en la sociedad.

A tales efectos se realizan las siguientes acciones:

- Contribución mensual a la Biblioteca Rafael Obligado de la ciudad de San Pedro, que fue una de las primeras creadas por Domingo Sarmiento en la Provincia de Buenos Aires y constituye un edificio histórico en la Ciudad de San Pedro. El personal de la empresa ahora puede utilizar la biblioteca en forma gratuita.
- Se realizan donaciones al Hogar María A. de Gomendio de San Pedro y se realiza una contribución anual con presentes para los alumnos destacados de Escuelas de San Pedro.
- Se continua el programa “Reciclado en Escuela” en el Instituto Nuestra Señora del Socorro de San Pedro con el objetivo de promover el reciclado de papel en una comunidad educativa, concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y desterrar mitos sobre la industria papelera. En 2019 dicha acción fue enmarcada en la festividad del Día mundial del FSC 2019 (FSC Friday 2019 “25 años”)
- Se realizó el Taller Mitos y Reciclado del Papel en Escuelas Públicas y Privadas de GOBERNADOR CASTRO y SANTA LUCIA (Partido San Pedro) con los chicos de 4° Y 5° Grado
 - Escuela Primaria Nº 19 Tte Ignacio Obligado (Gob. Castro)
 - Escuela Primaria Nº 35 Emilio Castro (Gob. Castro)
 - Escuela Primaria Instituto Santa María(Gob. Castro)
 - Escuela Primaria Nº 22 Tambor de Tacuari (Santa Lucia)
 - Escuela Primaria Nº 26 Bernardino Rivadavia (Santa Lucia)
 - Escuela Primaria Instituto Margarita O'farrell de Maguirre (Santa Lucia)
- Entrega de Materiales Educativos a:
 - Jardín de Infantes Nº 913
 - Escuela Primaria Nº 44
 - Escuela Secundaria Nº 16 – Dr. J.J. Sánchez

Ubicación geográfica: La Tosquera - en las inmediaciones de Papel Prensa Planta San Pedro - zona de barrancas (cercana al Riacho Baradero).

- Hogar María A. de Gomendio de San Pedro
- Jornada de Integración con la Comunidad Educativa del Partido de San Pedro con Directivos y Docentes de Nivel Primario.

- Escuelas de San Pedro: Presentes para alumnos destacados del Ciclo Lectivo 2019.
- Red Solidaria San Pedro: Aporte de viandas y refrigerios para el personal del Hospital Garrahan que presta servicio en la Jornada de Donación de Sangre.
- Campaña “Ahorremos Energía” para contribuir al Uso Eficiente de la Energía. Con la idea de que nuestra sociedad y Colaboradores tomen conciencia sobre el ahorro de energía e incentivar un cambio de hábitos de consumo.
- Programa de visitas de instituciones educativas. Se reciben contingentes de estudiantes secundarios y universitarios de todo el país.
- La empresa continúa con sus aportes a la Policía local, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a la Asociación de Protección Animal y Ambiente San Pedro (APAMA).
- Se contribuye con el programa de reciclado de tapitas para la Fundación Garrahan, recolectando las tapas que se generan en la Planta Industrial, en la Casa Central, y las que aportan los empleados.
- Desde su instalación en la zona de islas, la empresa ha cooperado con las escuelas de la zona más próximas a los establecimientos forestales, suministrando materiales educativos, para su mejor funcionamiento.
- Campaña “Reciclado en Papel Prensa”, en el año 2019 continuamos con el reciclado de papeles para nuestra planta de destintado, reciclado de botellas plásticas, reciclado de aceite hidráulico y de lubricación, envío de cartuchos, pilas y aerosoles a tratamiento y la separación de residuos (aparatos eléctricos y electrónicos)

RELACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

Conforme es habitual en la operatoria de Papel Prensa S.A., tal como se ha venido reflejando en los sucesivos Estados Financieros, los principales compradores de la producción son las sociedades anónimas A.G.E.A. S.A. y S.A. La Nación, que revisten carácter de vinculadas de acuerdo con la disposición del art. 33 de la Ley General de Sociedades.

Como en años anteriores las operaciones, créditos y deudas de dichas sociedades con Papel Prensa S.A. se encuentran expuestos en los Estados Financieros y sus notas.

CONCLUSIONES FINALES

Más allá de los esfuerzos realizados por la empresa, la situación económico-financiero de la Sociedad ha desmejorado en el ejercicio 2019.

Los principales desafíos que la Sociedad debió afrontar son la desaceleración progresiva de los niveles de actividad económica durante el año; la disminución paulatina del consumo de papel de diarios; el significativo incremento de sus costos de producción, particularmente en lo que se refiere al componente energía eléctrica que registra el costo energético más alto de la historia de la Sociedad, y que además provoca una fuerte pérdida de competitividad por tratarse de un costo energético significativamente más alto al de competidores internacionales de papel; los altos costos financieros que la Sociedad debió erogar para financiar principalmente la energía; y las distorsiones de los precios relativos que afectaron la competencia con los papeles de origen importado.

La Sociedad continuará realizando sus mejores esfuerzos para la contención de costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua, con el fin de fortalecer su situación económico-financiera. Asimismo estará intensificando su desarrollo comercial, tanto en el mercado de papel para diarios como en nuevos mercados de papel de embalaje.

En base al presupuesto y las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad para el presente año, se estima que la Sociedad podrá cumplir con sus obligaciones y continuar con el normal desarrollo de sus operaciones.

Finalmente, cabe agradecer el continuo apoyo del personal, de los proveedores y de los clientes, quienes han renovado su dedicación y mantenido su compromiso, respectivamente.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El “Código de Ética y Conducta” vigente en la compañía transmite a todos los niveles de la empresa las creencias, valores y normas de conducta. Además, están establecidos la visión, misión, modelo de gestión y sustentabilidad.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores empresariales, comerciales, ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio es el responsable de la administración y gestión del objeto y negocios sociales y aprueba las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la misma haciendo una interpretación razonable y acorde a la mejor defensa del interés social de la normativa que constituye su marco regulatorio de actividad. La supervisión se plasma anualmente en el Presupuesto Económico, Financiero y de Inversiones y posterior control de gestión. Existe un proceso de control de gestión periódico de los planes por parte del Directorio. Dicho proceso contempla eventuales contingencias que pudieren afectar tanto la continuidad operativa como los objetivos estratégicos, de reputación, ambientales y económicos-financieros.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

En el ejercicio de su función como órgano de dirección, administración y gestión del objeto y negocios sociales el Directorio verifica periódicamente la implementación de estrategias y políticas generales. Asimismo, en forma permanente el Comité Ejecutivo y periódicamente el Directorio, controlan el desempeño de la Gerencia, a fin de que ésta cumpla con los objetivos fijados respetando el interés social. Lo relativo a la verificación del desempeño de los gerentes de primera línea es función del Órgano de Administración, conforme las normativas vigentes de la Compañía.

Complementariamente, el “Plan de Actuación” que cada año se impone el Comité de Auditoría (conformado en su mayoría por Directores independientes) quien establece la evaluación del sistema de control interno, el tratamiento de los EE.FF. trimestrales y anuales, reuniones informativas y de intercambio con los auditores externos, la Gerencia General, con el titular del área de Control de Gestión y Auditoría. El área de Control de Gestión y Auditoría aplica mecanismos de control de cumplimiento de los objetivos a partir de la generación de información periódica sobre la performance gerencial, teniendo en cuenta para cada ámbito de gestión operativa, el cumplimiento de objetivos impuestos a través del presupuesto anual.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio revisa y en su caso, realiza modificaciones a la estructura organizacional de acuerdo con cambios en las condiciones contextuales o ante la revisión de prioridades. El Comité Ejecutivo, conformado por integrantes del Directorio, monitorea permanentemente los parámetros de actividad y la gestión del objeto y los negocios sociales, de manera que es permanente la apreciación de los cambios en las condiciones o el contexto en que Papel Prensa S.A. desarrolla sus actividades.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de Papel Prensa S.A. está constituido de acuerdo con los preceptos de la LGS 19.550 y con lo estipulado en el Estatuto Social. Los directores, tanto de carácter titular como suplente, cuentan con la experiencia necesaria para una adecuada dedicación, desempeño profesional, conocimiento, atribuciones y facultades necesarias para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales..

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de sendos comités tienen las mismas responsabilidades para las reuniones de sus respectivos órganos.

En oportunidad de cada reunión, el Presidente del Directorio prepara y consensua con el Gerente General y el Gerente de Asesoría Legal el “Orden del Día” y hace llegar los temas que serán considerados en la reunión a cada miembro del cuerpo y a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. La documentación respectiva es puesta a disposición a través de la Secretaría de la Dirección. Los presidentes del Comité Ejecutivo y del Comité de Auditoría también giran a los integrantes de sus órganos el “Orden del Día” para sus respectivas reuniones así como la documentación asociada disponible con la antelación respectiva.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el “Estatuto Social”, mandato por 1 año, pudiendo ser reelegidos. Cada año la “Asamblea de Accionistas” evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño, de tal manera, todos sus miembros son idóneos para el desempeño de sus funciones.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Directorio tiene las atribuciones que le competen conforme lo normado en el Estatuto Social, y los reglamentos internos, así como en la Ley General de Sociedades demás normas de aplicación, para considerar y eventualmente, aprobar y/o modificar los planes de capacitación y entrenamiento continuo para los miembros del Órgano de Administración. El Directorio considera que los integrantes del mismo por sus perfiles profesionales, técnicos e incluso en algunos casos académicos, se encuentran capacitados para desempeñar sus funciones y es responsabilidad de cada accionista evaluar la capacitación e idoneidad que reúnen las personas que propone y así votar para su integración en el Directorio. Si bien la formación profesional de todos los integrantes del Directorio

asegura su capacitación e idoneidad para la función, se destaca que los actuales integrantes del Directorio, por su currículum, pueden por sus propios medios asegurar la continua capacitación y desarrollo de sus habilidades para el ejercicio del cargo de director que invisten. De hecho, en el proceso de gestión mantienen interacción con los cuadros técnicos cuando resulta necesario.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

El Cuerpo cuenta con la Secretaria de Dirección y la Gerencia de Asesoría Legal para el apoyo y colaboración para la administración y la comunicación que resulta requerida.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Directorio tiene las atribuciones necesarias, conforme lo normado en el Estatuto Social y los reglamentos internos, así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación para considerar y eventualmente, aprobar y/o modificar la política de selección, evaluación, remuneración y asignación de responsabilidades de la Gerencia General y de los gerentes de primera línea, como así también la supervisión de los planes de sucesión de los mismos..

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio se integra actualmente con más de 2 directores independientes y considera que tanto el número de integrantes previsto en el Estatuto Social como los efectivamente designados en la última Asamblea es el adecuado y necesario, incluso respecto de la integración del mismo y de sus diversos comités por parte de directores independientes.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La sociedad no cuenta con Comité de Nombramientos. Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el Estatuto Social mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Cada año la Asamblea de Accionistas evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño de los mismos. La selección y designación de directores es un deber y derecho de los accionistas en el seno de la asamblea que trata dicho tema. No existen antecedentes de discriminación en la designación de los mismos. El Directorio no formula propuestas a la Asamblea de Accionistas sobre las personas que puedan ser consideradas para cumplir la función de directores y ésta designa a los que considera idóneos para la función a desarrollar.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

. . Resulta aplicable lo expresado en numeral 12 dándose por reproducido “brevitatis causae”

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Todos los directores, al incorporarse al órgano siguen un proceso de inducción para entender la actividad, el mercado y los riesgos, desafíos y oportunidades que se presentan a la Sociedad. Así, en tal proceso se incluye visitas a los activos productivos e interacción con los cuadros técnicos cuando resulta necesario.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio fija las remuneraciones de sus propios integrantes ad-referéndum de la decisión de la asamblea ordinaria anual y atribuye al Comité Ejecutivo la facultad de disponer las remuneraciones del nivel gerencial, informando tal decisión al Directorio. Todos los integrantes del Directorio son no ejecutivos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, en función de un seguimiento encargado al Comité Ejecutivo, mantiene un permanente control de la evolución de los niveles remunerativos de mercado para empresas comparables para todos los estamentos de modo de verificar un justo y racional tratamiento de esta materia que asegure la permanencia y bienestar del personal clave y retribuya su desempeño teniendo en cuenta el grado de responsabilidad de sus tareas.

A los fines antes indicados, la Sociedad recoge encuestas e información estadística suministrada por empresas especializadas en los sectores de las remuneraciones en cuestión.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos comerciales, empresariales, medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión anual se realiza en el marco de un presupuesto, con metas económicas y empresariales, aprobado por el Directorio y monitoreado periódicamente por un área de Control de Gestión y Auditoría. Se emiten informes de gestión periódicos y anualmente se realiza una evaluación de los riesgos que pudieran afectar el alcance de las metas trazadas en el presupuesto. Adicionalmente, con el marco conceptual de los estándares ISO (certificación de la 9001:2015) queda establecida la sistematización de la gestión, administración y monitoreo de objetivos y riesgos.

Los temas sometidos a consideración del Directorio son acompañados por información documental o “in voce” de los responsables de área, según el caso y las circunstancias, de modo de permitir considerar y evaluar adecuadamente el nivel de riesgo empresarial y comercial que resulte aceptable en función de las circunstancias.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría establece cada año un plan de actuación que incluye la revisión y aprobación del plan anual de auditoría interna y elabora anualmente el Informe de Evaluación del Control Interno y de la Gestión de Riesgos. Asimismo, emite de acuerdo con las regulaciones vigentes, un Informe Anual pronunciándose sobre diferentes aspectos y ámbitos de actuación de la gestión societaria. El responsable del área de Control de Gestión y Auditoría reporta jerárquicamente al presidente del Directorio y funcionalmente interactúa con el Comité de Auditoría. El área de Control de Gestión y Auditoría tiene por objeto aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar -y en todo caso mejorar- la efectividad de los procesos de gestión de riesgos y control, mediante los sistemas y procedimientos implementados por la Administración que permitan salvaguardar los activos de la empresa, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, promover la eficiencia de las operaciones comerciales y verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la dirección.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Existe una Auditoría Interna que reporta al Presidente del Directorio e informa y colabora con el Comité de Auditoría y es independiente de la Gerencia General. El Comité de Auditoría hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y verifica que se mantenga la necesaria independencia de su labor profesional conforme a las normas de la profesión y por lo antes expuesto. El área de auditoría interna cumple con los requisitos de independencia respecto de los accionistas que pueden ejercer influencia significativa sobre la Sociedad.

20. El Directorio cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tienen experiencia profesional en las áreas de competencia del cuerpo.

El Comité de Auditoría está conformado en el presente por tres directores titulares, dos de ellos de carácter independiente. Su presidente reviste el carácter independiente. El Gerente General no integra el mismo. Todos sus miembros son profesionales idóneos para el desempeño de sus funciones.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio ejerce la diligencia periódica en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos designados por la Asamblea de accionistas, sobre los cuales anualmente el Comité de Auditoría opina por propia competencia normativa, considerando las diversas cuestiones pertinentes a sus funciones.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Empresa posee con Código de Ética y Conducta aprobado por el Directorio y aplicable a directores, gerentes y empleados. Todos los alcanzados por dicha norma que pueden acceder al mismo a través de la red intranet.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento;(ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos;(iii) una política de protección

de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La empresa garantiza comportamientos axiológicos de acuerdo con lo establecido en el “Código de Ética y Conducta”. Toda relación con terceros está alcanzada por los valores y normas de conducta del Código, incluso los criterios de selección y relación con los mismos. Además, se cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o antiética, en forma personal o por medios electrónicos, garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. La recepción y evaluación de denuncias es efectuado en el más alto nivel de la empresa.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La empresa se encuentra en la órbita de la normativa del mercado de capitales, además de la pertinente legislación en materia societaria. En consecuencia, está obligada a cumplir y así procede, sometiendo a consideración de la Auditoría Externa y del Comité de Auditoría las transacciones de dicha naturaleza y revelando las mismas debidamente ceñidas a la norma en sus Estados Financieros.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad cuenta con cuatro accionistas que representan más del 98% del Capital Social. Siendo nula la actividad en la Bolsa de operaciones de mercado de la acción de la empresa desde hace varios años. A pesar de ello, la divulgación de información financiera y no financiera es oportuna e igualitaria y no resulta necesario recurrir a un sitio web para atender las consultas de inversores. No obstante, la web institucional cuenta con un canal de contacto denominado “Asesoría Legal – Inversores”, sitio donde se atiende cualquier consulta de los inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad cuenta con una identificación y clasificación de sus partes interesadas. El sitio web oficial de la empresa dispone de un canal de comunicación para las mismas y además, con acceso a toda la información relevante que la normativa de Mercado de Capitales exige y establece revelar a terceros mediante la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, el “paquete de información” pertinente que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio remite en forma y plazo oportuno, toda la información necesaria que permite a los accionistas formular sus comentarios y opinar sobre las recomendaciones realizadas por el Directorio.

28. La Sociedad proporciona a los Accionistas paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se entrega a los accionistas toda la información necesaria para su participación en las Asambleas, tanto por medios virtuales como físicos. El estatuto de la Sociedad no establece la participación en las asambleas mediante el uso de medios electrónicos de comunicación.

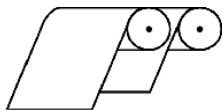
29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La política de distribución de dividendos es formulada cada año por parte del Directorio, conforme las pautas del art. 66 de la LGS y en acuerdo al diálogo permanente con los representantes de los accionistas poseedores de más del 98% del Capital Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2020.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.****Domicilio legal:** Bartolomé Mitre 739 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**Actividad principal:** Fabricación de papel prensa.**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:****. De los estatutos:**12 de julio de 1972, Nº 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A
de estatutos de sociedades anónimas nacionales.**. De la última modificación de los estatutos:**

25 de abril de 2018.

Número de inscripción en la I.G.J.: 43.903.**Fecha de finalización del contrato social:** 12 de julio de 2071.**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****Correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2019
presentados en forma comparativa - Cifras en pesos****Composición del Capital Social
(Nota 19)**

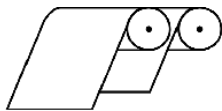
Acciones ordinarias V/N \$ 1	Autorizado a realizar oferta pública	Suscripto	Integrado
Clase "A" - 1 voto	75.290.352	75.290.352	75.290.352
Clase "B" - 1 voto	69.839.790	69.839.790	69.839.790
Clase "C" - 1 voto	109.163.242	109.163.242	109.163.242
Total	254.293.384	254.293.384	254.293.384

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167Dr. Enrique Pigretti
SíndicoDr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos)**

	Notas Anexos	31.12.19	31.12.18
Ventas netas	4	3.881.726.071	4.217.210.880
Costo de las mercaderías vendidas	A - 4	(3.416.702.383)	(3.588.029.185)
Ganancia bruta		465.023.688	629.181.695
Gastos de comercialización	C	(145.156.946)	(132.160.862)
Gastos de administración	C	(148.083.310)	(148.050.914)
Gastos de estructura	C	(104.445.598)	(110.967.879)
Resultado Operativo ordinario		67.337.834	238.002.040
Resultados financieros	5	13.525.617	(98.625.917)
Subtotal		80.863.451	139.376.123
Otros ingresos y egresos	6	22.438.955	6.881.772
Resultado antes del impuesto a las ganancias		103.302.406	146.257.895
Impuesto a las ganancias	7.1	(99.463.445)	(47.329.753)
Resultado de operaciones ordinarias		3.838.961	98.928.142
Ganancia del ejercicio		3.838.961	98.928.142
Resultado por acción ordinaria (Nota 21):			
Básico :		0,015097	0,389032
Diluido :		0,015097	0,389032

Las notas y anexos forman parte de los presentes Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

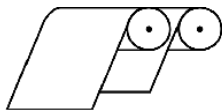
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos)

	Notas Anexos	31.12.19	31.12.18
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	8 - 22.2	86.249.285	37.408.938
Equivalentes al efectivo	8 - D - 22.2	23.000.000	25.021.638
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9 - 22.2 - 23	452.919.335	576.533.239
Otros créditos	10 - 23	126.822.821	139.002.724
Inventarios	11	749.333.196	748.893.914
Total del activo corriente		1.438.324.637	1.526.860.453
Activo no corriente			
Otros créditos	10 - 23	55.679.890	37.444.951
Inventarios	11	679.631.812	632.333.029
Propiedades de Inversión		848.723	848.723
Propiedades, Planta y equipo	B	1.570.522.149	1.432.003.702
Total del activo no corriente		2.306.682.574	2.102.630.405
Total del activo		3.745.007.211	3.629.490.858
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 22.2 - 23	1.229.437.688	1.033.175.357
Prestamos	13 - 22.2	239.069.759	52.362.725
Cargas fiscales	14 - 22.2	12.947.420	16.263.316
Otros pasivos	15 - 22.2	44.846.452	41.312.180
Total del pasivo corriente		1.526.301.319	1.143.113.578
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 22.2 - 23	182.505.003	551.915.738
Otros pasivos	7.2 - 15	431.107.546	331.644.101
Provisiones	27 - E	23.870.668	25.433.727
Total del pasivo no corriente		637.483.217	908.993.566
Total del pasivo		2.163.784.536	2.052.107.144
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)			
Atribuible a las participaciones no controladoras		1.581.222.675	1.577.383.714
Total del patrimonio neto		1.581.222.675	1.577.383.714
Total del patrimonio neto y pasivo		3.745.007.211	3.629.490.858

Las notas y anexos forman parte de los presentes Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

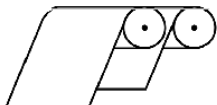
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos)

RUBROS	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados				Patrimonio atribuible a:	Total del Patrimonio Neto al 31.12.19	Total del Patrimonio Neto al 31.12.18
			Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Participaciones no controladoras		
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Reserva legal	Adquisición y rescate de acciones propias	Reserva especial para inversiones				
Saldos al comienzo del ejercicio	254.293.384	1.224.162.188	-	-	-	98.928.142	1.577.383.714	1.577.383.714	1.478.455.572
Distribución Asamblea 23/05/19	-	-	54.702.844	13.267.589	30.957.709	(98.928.142)	-	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	3.838.961	3.838.961	3.838.961	98.928.142
Saldos al final del ejercicio	254.293.384	1.224.162.188	54.702.844	13.267.589	30.957.709	3.838.961	1.581.222.675	1.581.222.675	1.577.383.714

Las notas y anexos forman parte de los presentes Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

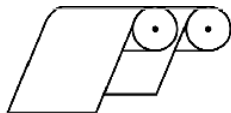
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos)

	31.12.19	31.12.18
<u>VARIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES:</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 8)	62.430.576	63.102.916
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 8)	109.249.285	62.430.576
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	46.818.709	(672.340)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</u>		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes	4.715.711.342	4.765.049.567
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(3.810.543.442)	(3.387.529.247)
Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores	(734.675.161)	(832.489.175)
Pagos del impuesto a las ganancias	(58.331.117)	(63.346.868)
Pagos de otros impuestos	(335.178.325)	(358.268.291)
Otros cobros varios	8.876.745	11.447.155
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(214.139.958)	134.863.141
Actividades de inversión		
Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo	(22.271.899)	(36.958.567)
Cobro de Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados	14.904.100	-
Suscripción de fondos de Sociedades de Bolsa	(498.646.194)	-
Rescate de fondos de Sociedades de Bolsa	495.904.299	-
Rendimiento de Inversiones	20.048.876	7.772.356
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	9.939.182	(29.186.211)
Actividades de Financiación (Nota 13)		
Pago de préstamos	(71.674.869)	(58.846.083)
Cobro de Préstamo Bancario	361.342.791	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	289.667.922	(58.846.083)
Posición monetaria neta	(38.648.437)	(47.503.187)
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	46.818.709	(672.340)

Las notas y anexos forman parte de los presentes Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

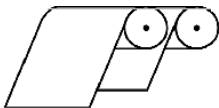
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019****Presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos)****Nota 1 - Información general**

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente “la Sociedad” o “la Empresa”) es una compañía dedicada principalmente a la producción de papel para diarios, y fabrica también papeles para otros usos conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros**2.1 Situación económico-financiera de la Sociedad**

Durante el año 2019 la Sociedad operó dentro de un entorno complejo, con una economía local sumergida en una profunda crisis, que impactó fuertemente en su mercado local objetivo. Por su parte, si bien el mercado de exportación se mostró más estable, por momentos también tuvo sus vaivenes como consecuencia de ciertos eventos internacionales.

Asimismo, el contexto macroeconómico presenta cierto grado de incertidumbre respecto de su evolución futura y de la aplicación de las nuevas disposiciones normativas a partir del cambio de autoridades nacionales, que impactan en el mercado de cambios, la proyección de las tasas de interés y los niveles de inflación. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la inflación acumulada alcanzó el 53,8%.

Entre estas disposiciones, el 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Económica”) en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley que estableció, entre otras disposiciones, diversas reformas en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

Dentro de este contexto, y a partir de grandes esfuerzos realizados por la empresa, la Sociedad ha logrado continuar con sus planes de desarrollo de nuevos productos y de nuevos mercados, procurando minimizar los efectos negativos de las variables macroeconómicas desfavorables sobre sus resultados. No obstante, la situación económico-financiera de la Sociedad ha mostrado cierto deterioro, provocando que su capital de trabajo sea negativo.

Más allá de lo mencionado a nivel general respecto a la situación macroeconómica del país, los principales desafíos que la Sociedad debió afrontar son la continua disminución paulatina del consumo de papel de diarios; el significativo incremento de sus costos de producción, particularmente en lo que se refiere al componente energía eléctrica que registra el costo energético más alto de la historia de la Sociedad, y que además provoca una fuerte pérdida de competitividad por tratarse de un costo energético significativamente más alto al de competidores internacionales de papel; los altos costos financieros que la Sociedad debió erogar para financiar

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

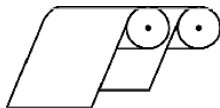
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



principalmente la energía; y las distorsiones de los precios relativos que dificultaron la competencia con los papeles de origen importado.

La Sociedad continuará realizando sus mejores esfuerzos para la contención de costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la optimización de las fuentes de financiamiento, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua, con el fin de mejorar y fortalecer su situación económico-financiera. Asimismo estará avanzando en el proyecto de reconversión de la planta, e intensificando el desarrollo comercial tanto en el mercado de papel para diarios como de ingreso a nuevos mercados de papel de embalaje.

En base al presupuesto y las proyecciones elaboradas, la Sociedad tiene expectativas de mejora para el ejercicio 2020 y no se observan inconvenientes para que la Sociedad cumpla con sus obligaciones y continúe con el normal desarrollo de sus operaciones.

2.2 Reexpresión de estados financieros

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29. Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 en moneda de cierre del año 2019.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

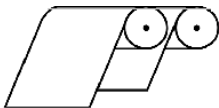
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Todas las partidas de los presentes Estados Financieros han sido expresadas en moneda de cierre, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los Estados Financieros, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta "Ajuste del Capital".
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

2.3 Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

La RT 26 tiene vigencia obligatoria a partir de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual que se inició el 1° de enero de 2012.

2.4 Bases de preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables principales se expresan más adelante.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por los órganos societarios competentes se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina, preparados a partir de los registros contables de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. y se presentan de acuerdo con las NIIF tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) e Interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Committee ("IFRIC").

Para la preparación de los presentes Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 presentados en forma comparativa, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

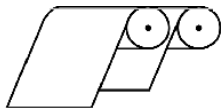
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



por la Resolución Técnica N° 26 (FACPCE), y en consecuencia, los mismos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC" por sus siglas en inglés).

De corresponder se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes a los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

2.4.1 Normas Internacionales (NIIF) e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no ha adoptado las NIIF o revisiones de NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida para el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

Modificaciones de la NIC 1 y NIC 8: Definición de material: aprobada por el IASB en el mes de octubre de 2018 y con vigencia a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020 admitiendo su aplicación anticipada.

El IASB ha emitido "Definición de Material o con importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1 y NIC 8)" para aclarar la definición de "significativo" y para alinear la definición utilizada en el Marco Conceptual y las Normas en sí.

Marco Conceptual revisado para la información financiera con vigencia a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado una versión revisada del Marco Conceptual para la Información Financiera. Se incluyen las definiciones revisadas de un activo y un pasivo, así como guías sobre medición y baja en cuentas, presentación y revelación. El nuevo Marco Conceptual no constituye una revisión sustancial del Marco Conceptual actual. En cambio, el IASB se centró en temas que aún no estaban cubiertos o que mostraban deficiencias obvias que debían abordarse.

La Sociedad ha evaluado estas modificaciones y ha determinado que las mismas no tendrán efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

2.5 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

2.5.1 Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

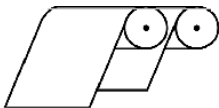
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



- se espera que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.5.2 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se espera que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente de su cancelación y a la tasa de interés efectiva aplicable.

2.6 Moneda funcional y moneda extranjera

Los Estados Financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (su moneda funcional). Para fines de los Estados Financieros, los resultados y la situación financiera están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) la cual es la moneda funcional de la Sociedad, y la moneda de presentación de los Estados Financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. La diferencia de conversión es reconocida en resultados.

Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

2.7 Impuestos

2.7.1 Impuesto corriente, no corriente y diferido del ejercicio

El impuesto a las ganancias por el ejercicio y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el resultado del ejercicio.

2.7.2 Impuesto corriente y no corriente

El impuesto por pagar corriente y no corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio anterior y el actual ejercicio 2019. La ganancia imponible difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente y no corriente (según corresponda) de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva que rige a la fecha de los presentes Estados Financieros.

2.7.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

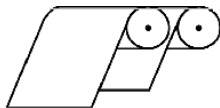
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se reduce el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue sancionada la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria. La misma estableció que la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades de capital sería del 30% para los ejercicios a partir del 1° de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y se reduciría al 25% para los ejercicios posteriores. Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2019 se sancionó la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva, mediante la cual se extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios con cierre 2020 y 2021.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos y pasivos no corrientes, respectivamente.

2.7.4 Impuesto a la ganancia mínima presunta

En la República Argentina, el impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa legal vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. No obstante, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Mediante RG 4083-E publicada en el Boletín Oficial el 30 de junio de 2017, la AFIP, dejó sin efecto la obligación de ingresar anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta, con vigencia a partir de los anticipos que vencieron con posterioridad a la fecha aludida. La Sociedad optó por no ingresar los futuros anticipos de acuerdo con lo que dispone la RG 4083-E.

Adicionalmente, por medio del artículo 76 de la Ley N°27.260 Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, se dispuso la derogación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

2.8 Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registrados al costo reexpresado a moneda de cierre, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Propiedades Planta y Equipo revaluados técnicamente: no existen.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

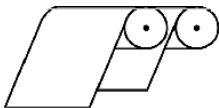
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Valor de Propiedades, Planta y Equipo sin usar por obsoletos: no existen.

Propiedades, Planta y Equipo inmovilizados afectados a garantías de obligaciones: no existen.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en utilización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo reexpresado a moneda de cierre menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de las otras Propiedades, Planta y Equipo, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un bien integrante del rubro que nos ocupa, es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en Otros ingresos y egresos.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado. Como consecuencia de haber ocurrido esto último se procedió a efectuar y contabilizar una desvalorización del rubro utilizando el método de la comparación del valor recuperable con su valor de uso, el procedimiento se efectuó con la reexpresión del rubro en el año 2016 comparado con su valor recuperable, ajustándose los años siguientes (ver Anexo "B"). De acuerdo a lo requerido en la NIC 36 como este valor surge como consecuencia de reexpresión de las partidas, la desvalorización impactó en el Patrimonio Neto.

Los elementos en tránsito que tendrán como destino final el rubro Propiedades, Planta y Equipo se exponen en el mismo. En la cuenta "Máquinas y equipos industriales", se incluyen los repuestos destinados a reemplazar componentes específicos de dichas máquinas y equipos, netos de la provisión por desvalorizaciones.

En la fecha de transición a las NIIF la Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" en cuanto a la utilización del importe revalorizado de sus Propiedades, Planta y Equipo como costo atribuido. De acuerdo con esta norma, el importe de Propiedades, Planta y Equipo revalorizado según normas vigentes en Argentina, ya sea en la fecha de transición o antes, es considerado costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que dicha revalorización fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o con el costo o costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en el índice de precios general o específico. En consecuencia, la Sociedad decidió utilizar la opción del importe revalorizado de Propiedades, Planta y Equipo según normas vigentes Argentina, como costo atribuido en la fecha de transición (1 de enero de 2011).

2.9 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al cierre de cada período la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos tangibles con vida útil definida para determinar si hay cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (si corresponde al comparar el valor recuperable con el valor de libros). Cuando no resulta

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

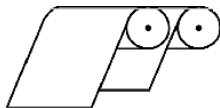
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una desvalorización son revisados al cierre de cada período trimestral por una posible reversión de la desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad decidió llevar a cabo una desvalorización de ciertos elementos del rubro Propiedades, Planta y Equipos, utilizando proyecciones de flujo de efectivo descontado, derivados de los presupuestos aprobados por la Dirección, registrando una provisión por desvalorización de \$ 1.479.198.489.

Al cierre dicha provisión fue revisada en función a proyecciones actualizadas según lo establecido por la NIC 36. La provisión registrada asciende a \$ 1.386.708.896, el efecto de la reversión parcial de la provisión se encuentra registrado en Otros Ingresos y egresos por \$ 92.489.593. (Nota 6)

2.10 Inventarios

En la medición del costo de los inventarios, se utiliza la fórmula P.E.P.S. (primero entrado primero salido). Los Inventarios son valuados al menor entre costo incurrido reexpresado y/o costo de producción reexpresado y el valor neto de realización. El costo es determinado con el método de absorción de costos, el cual comprende materias primas, materiales, mano de obra y otros costos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los gastos necesarios para la venta.

2.10.1 Materias primas, materiales y mercaderías en tránsito

Se valúan principalmente a su costo incurrido en las condiciones habituales de compra reexpresado a moneda de cierre, netos de desvalorizaciones.

2.10.2 Productos terminados y en proceso

Se valúan a su costo de reproducción, valorizando los elementos componentes conforme a las siguientes pautas:

- . Insumos no almacenables, a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre.
- . Mano de obra y otros, a los costos vigentes al momento de su ocurrencia reexpresados a moneda de cierre.

2.10.3 Activos biológicos

Las plantaciones de madera de tipo salicáceas, se exponen en el rubro Inventarios en la cuenta Activos biológicos – Plantaciones y se valuaron a su costo original reexpresado a moneda de cierre, con el límite de las cotizaciones de madera elaborada puesta en lugares de destino final menos las erogaciones corrientes adicionales, en razón de las dificultades prácticas de otras opciones para medir el valor de los bienes mencionados en su condición actual.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

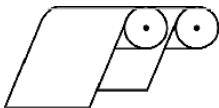
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



La Sociedad ha optado entre diferentes alternativas que ofrece la norma (NIC 41) y en presencia del caso de que no exista un mercado activo, la de valorar los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y/o cualquier pérdida por deterioro del valor, ya que, debido a las características particulares de la actividad que desarrolla la empresa y al tipo de bien del que se trata, resulta remota la posibilidad de encontrar en la República Argentina, un mercado activo fiable de madera en pie que permita obtener un valor razonable para medir los activos biológicos en su ubicación y condición actuales.

Tal lo mencionado, la Sociedad destina casi la totalidad de sus plantaciones a la fabricación de celulosa y papel, por lo que no vende ni estima vender, en el corto plazo, madera en pie. Si bien se tiene conocimiento y dispone de valores de algunas transacciones, las mismas son puntuales, y no representan un volumen importante de negocios.

Consecuentemente, al aplicarse la NIC 41, Papel Prensa encontró dificultades para utilizar alguna de las alternativas previstas por la NIIF para determinar un valor razonable de sus activos biológicos, sólo basándose en el precio de la transacción más reciente, los precios de mercado de activos similares, las referencias del sector, sino también a través del flujo de fondos neto descontado, ya que su cálculo no resulta fiable. A su vez, Papel Prensa tiene participación en el mercado de madera de salicáceas en la República Argentina, por lo que su accionar dentro del mismo influye en la fijación de los precios de la madera.

No existe un mercado activo ni uniforme que pueda medir el valor razonable ya que ya sea la especie, zona geográfica y tipo de plantación hacen de ello bastante poco probable valorar al activo biológico con fiabilidad. Por la naturaleza de estos activos biológicos no se deprecian.

Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo en los próximos 12 meses se clasifican como corrientes.

Al momento de la recolección, los activos biológicos son valuados a valor razonable, es decir a valores de mercado menos los costos de venta en el punto de recolección. El valor obtenido se transforma en el valor inicial de la madera como materia prima y deja de ser activo biológico a partir de la mencionada transformación y pasa a valorarse conforme a NIC 2: "Inventarios".

La valuación final de los activos biológicos no supera su valor recuperable.

2.11 Provisiones

2.11.1 Deducidas del activo

Por Deudores incobrables y Otros créditos incobrables: el criterio seguido para su constitución se basa en el análisis individual de la cobrabilidad o recuperabilidad de dichos saldos, considerando entre otros elementos de juicio, la antigüedad de los mismos.

Por desvalorización de materiales y repuestos: incluye el monto que la Gerencia, mediante su mejor estimación, considera razonable para ajustar el valor de los materiales y repuestos por razones de obsolescencia al cierre de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

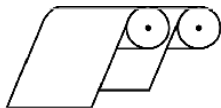
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



2.11.2 Incluidas en el pasivo

Por gastos de energía y contingencias laborales: son situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Gerencia en base a la opinión de sus asesores legales y a los restantes elementos de juicios existentes, constituyendo en consecuencia la mejor estimación disponible al cierre de cada ejercicio.

La Dirección de la Sociedad ha tenido en cuenta la opinión de sus asesores legales para la estimación de las obligaciones.

2.12 Anticipos

Los anticipos a proveedores por compra de Inventarios y Propiedades, Planta y Equipo, se valúan aplicando los criterios de valuación correspondientes a los bienes o servicios a recibir, exponiéndose en el rubro "Otros créditos" independientemente del destino final de los mencionados bienes o servicios, y como corrientes o no corrientes según correspondan a Inventarios o Propiedades, Planta y Equipo respectivamente. Los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Los anticipos de clientes se valúan aplicando los criterios de valuación correspondientes a los bienes a entregar.

2.13 Instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un instrumento financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos al valor razonable más los costos de la transacción.

2.13.1 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: "activos financieros al valor razonable con cambios en resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "créditos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

2.13.1.1 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ingreso o costo financiero surgido de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier resultado obtenido del activo financiero y se incluye en la línea de resultados financieros en el estado de resultados integral.

Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes pues se espera que sean transacciones dentro de los 12 meses.

El valor razonable de estos activos se calcula en base a las cotizaciones vigentes en el mercado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

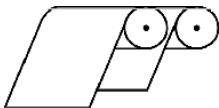
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



2.13.1.2 Créditos y cuentas por cobrar

Los Créditos y cuentas por cobrar comerciales con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos". Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, de corresponder. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Los Créditos y cuentas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto si los hubiere para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre, los cuales se consideran no corrientes. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.13.1.3 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida') y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de desvalorización puede incluir, entre otras;

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

2.13.1.4 Baja de activos financieros

La entidad da de baja en sus cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando se transfieran dichos derechos y todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

2.13.2 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.13.2.1 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Cuentas por pagar comerciales y otras". Las cuentas por pagar se miden inicialmente a su valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

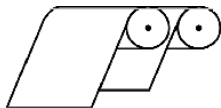
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



2.14 Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, se incluyen los saldos de caja, recaudaciones a depositar, bancos e inversiones corrientes.

El efectivo al cierre de cada ejercicio, tal como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser reconciliado con las partidas relacionadas en el Estado de Situación Financiera.

El efectivo al cierre de cada ejercicio en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

2.15 Propiedades de inversión

Este rubro está compuesto por terrenos transferidos de Propiedades, planta y equipo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIC 40. Dichos terrenos se encuentran desocupados y no forman parte del objeto del negocio. El valor de transferencia de los mismos se realizó a valor de costo, de acuerdo a lo estipulado por la NIC 16.

Nota 3 – Juicios contables críticos y fuentes claves para la estimación de la incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen en la Nota 2, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones relativas a los valores de los activos y pasivos los cuales no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas ya sea en el ejercicio actual o futuro.

3.1 Medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero es el valor al que podría ser comprado o vendido en una transacción entre partes interesadas y debidamente informadas sobre la base de independencia mutua. Si un precio de cotización en un mercado activo está disponible para un instrumento, el valor razonable se calcula sobre la base de ese precio.

Si no hay precio de mercado disponible para un instrumento financiero su valor razonable se estima sobre la base del precio establecido en transacciones recientes de los mismos instrumentos o similares y, en su defecto, sobre la base de las técnicas de valoración comúnmente utilizada por los mercados financieros. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y efectuar asunciones basadas en las condiciones del mercado al cierre. El método del valor actual se utiliza para la valoración de instrumentos financieros de créditos y pasivos.

La metodología utilizada para la medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros se describe más ampliamente en la Nota 2.13.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

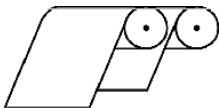
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



3.2 Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de las cuentas a cobrar (incluidos Propiedades, Planta y Equipo)

Determinados activos, incluyendo Propiedades, Planta y Equipo, están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de los mismos o cuando se estime que el costo de los mismos no será recuperado a través de los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo. La desvalorización del valor de los activos materiales se trata más detalladamente en la Nota 2.9.

3.3 Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos

Como se expone en Nota 2.7.3 los activos netos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales en la medida en que se considere probable que la Sociedad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los pasivos por impuestos diferidos podrán ser aplicados.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio y registra una provisión, de corresponder, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable.

3.4 Propiedades, Planta y Equipo

La Sociedad revisa la vida útil estimada de Propiedades, Planta y Equipo al final de cada ejercicio.

Las vidas útiles estimadas en el presente ejercicio no difieren de las estimadas en ejercicios anteriores, las cuales se detallan en el Anexo "B".

Nota 4 – Información por segmentos

Los Estados Financieros adjuntos no incluyen información por segmentos geográficos en virtud de que la Sociedad produce y comercializa principalmente papel para diario. Asimismo, no se han identificado riesgos o rentabilidades diferentes en función de las áreas geográficas en las que se opera (básicamente en la República Argentina).

La Sociedad concentra sus negocios primariamente en la fabricación y comercialización de papel para diarios, donde dicho negocio requiere el desarrollo de la mayor parte de sus actividades. La Sociedad ha venido desarrollando la producción y venta de nuevos productos con rasgos distintos al principal. Sobre la base de la naturaleza, productos y riesgos involucrados se han identificado los siguientes segmentos de negocios, que están directamente relacionados con la forma en que la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

- 1 - Venta de papel para diarios.
- 2 - Venta de otros papeles.

La Sociedad ha adoptado la norma NIIF 8 – Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. La medida de desempeño utilizada para dicha evaluación está determinada por el resultado bruto, representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

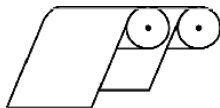
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



fijos y financieros y constituye un indicador aproximado de la capacidad de una empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.

Se expone a continuación información al 31 de diciembre de 2019 y 2018, elaborada sobre la base de NIIF, para los segmentos de negocio identificados por la Sociedad.

Información de resultados:

Concepto	31.12.19			31.12.18		
	Papel para diarios	Otros Papeles	Total	Papel para diarios	Otros Papeles	Total
Ventas	2.404.629.090	1.477.096.981	3.881.726.071	3.126.158.230	1.091.052.650	4.217.210.880
Costo de mercadería vendida	(2.102.916.619)	(1.313.785.764)	(3.416.702.383)	(2.644.832.439)	(943.196.746)	(3.588.029.185)
Resultado bruto	301.712.471	163.311.217	465.023.688	481.325.791	147.855.904	629.181.695

Nota 5 – Resultados financieros

	31.12.19	31.12.18
<u>Ingresos financieros</u>		
Rendimiento Activos a valor razonable con cambio en resultados	14.904.100	-
Diferencia de cambio	63.097.805	19.009.638
Resultado de otras inversiones	8.333.961	7.747.680
Intereses sobre créditos	152.128.670	109.704.305
Valores descontados netos	7.068.559	1.126.555
Otros	-	2.138.943
Resultado por posición monetaria neta	161.907.003	76.262.056
<u>Costos financieros</u>		
Gastos financieros (Anexo "C")		-
Gastos y comisiones bancarias	(6.448.806)	(7.015.344)
Diferencias de cambio	(145.865.578)	(92.806.271)
Intereses comerciales, bancarios y fiscales	(237.393.727)	(210.956.505)
Otros	(4.206.370)	(3.836.974)
	13.525.617	(98.625.917)

Nota 6 – Otros ingresos y egresos

	31.12.19	31.12.18
Contingencias laborales (Anexo "E")	(5.421.333)	(411.336)
Gastos por cuestiones controversiales (1)	(837.266)	(1.140.989)
Gastos de energía (Anexo "E")	(4.633.716)	(2.299.794)
Indemnizaciones por desvinculación del personal	(26.023.804)	(24.400.423)
Gastos no operativos (2)	(50.076.182)	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

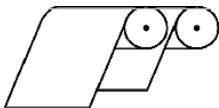
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Quebranto por inundaciones forestales	(5.804.378)	-
Resultado por Créditos A.E.N.R.	-	(1.412.045)
Recupero de Gas y energía	-	(5.614.544)
Ingreso por A.E.N.R. Ley 25.080	12.169.719	17.602.397
Venta diversas	5.155.148	-
Recupero desv. de Prop. Planta y equipo (Nota 2.9)	92.489.593	-
Reintegros de Exportación	6.527.060	-
Diversos	(1.105.886)	24.558.506
	22.438.955	6.881.772

- (1) Corresponden a gastos resultantes de conflictos con el Estado Nacional (Ver Nota 27.3)
 (2) Incluyen gastos por paradas de máquina programada por mantenimiento.

Nota 7 – Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido

7.1 Impuesto a las ganancias

	31.12.19	31.12.18
Resultado antes de impuesto a las ganancias	103.302.406	146.257.895
Alícuota (30% impuesto a las ganancias)		
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes del impuesto	(30.990.722)	(43.877.369)
Diferencias permanentes:		
Por conversión a resultado impositivo	(68.472.723)	(3.452.384)
Total cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el Estado de Resultados Integral	(99.463.445)	(47.329.753)
Impuesto diferido	(99.463.445)	(47.380.635)
Impuesto corriente	-	50.882
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(99.463.445)	(47.329.753)

La reforma de la Ley de Impuesto a las ganancias N° 27.430 dispuso para los años 2018 y 2019 la reducción de la tasa del impuesto al 30%, y a partir de 2020 al 25%. La ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2020 y 2021 para el caso de Papel Prensa. De acuerdo a esta última modificación la tasa del 25% se aplicará recién para el ejercicio con cierre en el 2022. La ley N° 27.468 dispuso para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2018 que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el cuál se determinara y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, posteriormente, la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva estableció que el ajuste por inflación impositivo resultante del

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

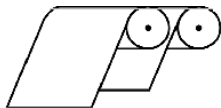
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ejercicio 2019, positivo o negativo, se impute en seis partes iguales, correspondiendo el primer sexto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Declaración de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad:

El art. 10 de la Ley N° 23.928 y el art. 39 de la ley N° 24.073 suspendieron la aplicación de las disposiciones del Título VI de la Ley del impuesto a las Ganancias referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992 hasta el año 2018.

En efecto, no obstante el abandono del régimen de convertibilidad con el dictado de la ley 25.561 (B.O. 07/01/2002), el dictado del Decreto N° 214/2002 (B.O. 03/02/2002) y normas concordantes, y el resurgimiento del fenómeno inflacionario en la realidad económica argentina, se mantuvo la suspensión de la actualización de valores.

En consecuencia Papel Prensa S.A. determinó sus obligaciones fiscales por el Impuesto a las Ganancias en cumplimiento de aquellas normas, sin efectuar el “ajuste por inflación fiscal o impositivo” hasta el ejercicio 2014.

La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto de la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación en el fallo “Candy” (03/07/2009) resolviendo que cuando se verifica en el caso concreto que el tributo determinado sin dicho ajuste excede los límites razonables de imposición es confiscatorio, y por ende inconstitucional por vulnerar el derecho de propiedad (art. 17 de la Constitución Nacional).

Más recientemente, el Máximo Tribunal aplicó similar criterio en las causas “Consolidar Administradora de Riesgo del Trabajo art. SA c/ EN - AFIP - DGI - resol LGCN 140/08 s/dirección general impositiva”, sentencia de fecha 11 de agosto de 2015; “BAYER S.A. c/ AFIP s/VARIOS”, sentencia de fecha 23 de junio de 2015; “DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL (PODER EJECUTIVO NACIONAL) Y OTRO s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA”, sentencia de fecha 2 de junio de 2015; “Pemp, Francisco José c. Estado Nacional y AFIP s/ ordinario”, de fecha 29 de abril 2015; “IBM Argentina SA c/ EN – AFIP- DGI – resol. 8/09 (GC) y otros”, de fecha 19 de febrero de 2015; “Arfinsa Financiera Argentina SA c/ EN –AFIP ley 24.073 s/ proceso de conocimiento” de fecha 24 de febrero de 2015, entre otros pronunciamientos.

En virtud de estos nuevos antecedentes jurisprudenciales de los cuales la Sociedad ha tomado conocimiento durante el año 2015, y luego de la elaboración de los cálculos correspondientes, la Sociedad inició el 22 de diciembre de 2015 una acción de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008 y 2009 por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación tributario. El reclamo para los mencionados ejercicios fiscales incluye el pedido de devolución de \$ 23.189.250,31 y el reconocimiento de un crédito a su favor de \$1.404.163,93, más los intereses correspondientes. De igual modo, la Sociedad inició en la misma fecha una acción de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso por el ejercicio fiscal 2010 consistente en el pedido de devolución de \$ 4.280.228,24 y el reconocimiento de un crédito a su favor de \$ 880.632,26, más los intereses correspondientes.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2016 la Sociedad interpuso Acción de Repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2011 y 2012 en concepto de impuesto a las ganancias por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación tributario. El reclamo para los mencionados ejercicios fiscales incluye el pedido de devolución de \$ 16.188.234,19 con más su actualización e intereses correspondientes y el reconocimiento de un crédito a su favor de \$863.148,28 en concepto de anticipos cancelados del impuesto correspondiente al período fiscal 2012 con el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

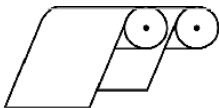
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Por su parte, la Sociedad interpuso una acción declarativa de certeza ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, a fin de obtener el reconocimiento judicial del derecho que le asiste a la Sociedad de aplicar los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la Ley de Impuesto a las Ganancias respecto del ejercicio fiscal 2015. En este sentido, la sociedad ha presentado su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación en los términos del Título VI, artículos 83, 84 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias, siguiendo los pronunciamientos mencionados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, respecto de las acciones de repetición presentadas, el Fisco Nacional no se ha expedido sobre lo solicitado por la Sociedad. Por su parte, respecto de la acción declarativa de certeza interpuesta, tramitada ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 4, bajo el número de expediente 31.443/2016, el 4 de noviembre de 2019 se dictó sentencia de primera instancia, la cual fue favorable a la pretensión de Papel Prensa S.A. y fue apelada por el Fisco Nacional, estando la causa actualmente en trámite ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala V).

En fecha 13 de diciembre de 2019 el Tribunal ordenó se expresen los correspondientes agravios con respecto al Recurso de Apelación interpuesto, por el plazo previsto por la ley.

No obstante ello, la Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos guardan estrecha relación con los considerados por el Máximo Tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que le permitirán obtener resultados favorables a sus pedidos.

7.2 Impuesto Diferido

	31.12.19	31.12.18
<u>En el Activo</u>		
Provisiones	(7.161.200)	(5.826.228)
Quebranto impositivo	(50.709.931)	(33.342.290)
Otros créditos	(5.646.478)	(5.243.647)
Total - Clasificado No Corriente	(63.517.609)	(44.412.165)
<u>En el Pasivo</u>		
Inventarios	156.224.235	110.629.289
Propiedades, Planta y equipo	332.293.894	263.204.957
Otros pasivos	6.107.026	2.222.020
Total- Clasificado No Corriente	494.625.155	376.056.266
Total Pasivo neto por Impuesto Diferido	431.107.546	331.644.101

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

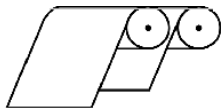
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 8 – Efectivo y equivalentes al efectivo**

	31.12.19	31.12.18
Efectivo		
Caja y recaudaciones a depositar		
- en moneda local	1.423.736	17.330.693
- en moneda extranjera (Anexo "F")	100.249	193.025
Bancos locales		
- en moneda local	84.588.229	18.427.720
- en moneda extranjera (Anexo "F")	137.071	1.457.500
	86.249.285	37.408.938
Equivalentes al efectivo		
Fondos comunes de inversión (Anexo "D")	23.000.000	24.613.184
Fondos en Sociedades de Bolsa (Anexo "D")	-	408.454
	23.000.000	25.021.638

Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31.12.19	31.12.18
<u>Cientes terceros</u>		
Cuenta corriente en moneda nacional	296.183.761	235.341.945
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	53.907.360	106.454.933
Cheques diferidos en cartera	30.863.969	66.147.272
<u>Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16)</u>		
En cuenta corriente moneda nacional	43.929.909	51.086.829
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	-	117.666.318
Cheques diferidos en cartera	28.219.827	-
	453.104.826	576.697.297
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(185.491)	(164.058)
	452.919.335	576.533.239
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	51.727.167	151.513.812
Otras sociedades relacionadas	20.422.569	17.239.335

Información adicional: Los saldos de deudores comerciales devengan interés pasado el plazo de vencimiento, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 22.5.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

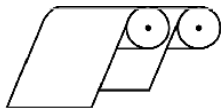
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 10 – Otros créditos**

	31.12.19	31.12.18
<u>Corrientes</u>		
Anticipos al personal (por vacaciones y otros)	8.983.648	8.950.408
Anticipo por compra de Inventarios locales	4.155.105	18.957.536
Anticipo por compra de Inventarios del exterior (Anexo "F")	5.647.190	-
Seguros pagados por adelantado	16.771.573	14.419.803
<u>Crédito fiscal de impuestos compensables:</u>		
- Impuesto a los Ingresos brutos	7.512.775	6.135.228
- Impuesto a los Débitos Ley 25.413	26.095.210	16.634.930
- Impuesto al valor agregado	12.297.331	39.591.908
Siniestros a cobrar	1.888.075	1.843.661
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	11.926.864	12.449.822
Embargos judiciales a recuperar	1.309.507	-
Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	14.376.331	17.457.607
Derechos de uso (Nota 17)	15.404.543	-
Diversos	486.591	2.610.927
Subtotal	126.854.743	139.051.830
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(31.922)	(49.106)
	126.822.821	139.002.724
<u>No corrientes</u>		
Crédito fiscal por Impuesto a la ganancia mínima presunta	5.846.543	14.541.015
Anticipo por compra de Propiedades, Planta y equipo locales	4.820.456	359.660
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	10.390.652	13.561.538
Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión Fiscalizadora a recuperar (a valor actual)	5.022.654	8.982.737
Derechos de uso (Nota 17)	29.599.585	-
	55.679.890	37.444.951

Información adicional:

	31.12.19	31.12.18
<u>Otros créditos (devengamiento de intereses)</u>		
SalDOS que devengan interés	14.590.829	19.268.090
SalDOS que no devengan interés	167.911.882	157.179.585
	182.502.711	176.447.675

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

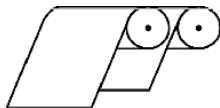
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 11 – Inventarios**

	31.12.19	31.12.18
<u>Corriente</u>		
Productos terminados	259.020.473	249.352.872
Productos en proceso	12.408.066	14.434.853
Materias primas	214.409.725	272.546.299
Materiales	216.436.736	171.346.124
Mercaderías en tránsito	9.989.846	1.952.750
Activos biológicos – Plantaciones	37.068.350	39.261.016
	749.333.196	748.893.914
<u>No corriente</u>		
Materias primas	11.329.199	9.256.842
Materiales	169.548.478	152.094.376
Activos biológicos – Plantaciones	499.149.924	471.392.417
Subtotal	680.027.601	632.743.635
Provisión desvalorización materiales (Anexo "E")	(395.789)	(410.606)
	679.631.812	632.333.029
Total Inventarios (Anexo "A")	1.428.965.008	1.381.226.943

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras

	31.12.19	31.12.18
Proveedores en moneda nacional	716.840.351	676.455.978
Proveedores en moneda extranjera (Anexo "F")	355.064.772	245.117.066
Sociedades vinculadas / relacionadas (1)	38.891.778	2.646.676
Arrendamientos (Nota 17)	12.278.329	-
Remuneraciones a pagar	24.889.567	25.906.121
Provisión S.A.C. y vacaciones con sus cargas sociales	35.740.888	42.547.621
Acreedores previsionales y sociales	45.732.003	40.501.895
	1.229.437.688	1.033.175.357
<u>No corriente</u>		
Proveedores en moneda nacional	158.885.187	551.915.738
Arrendamientos (Nota 17)	23.619.816	-
	182.505.003	551.915.738
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	38.891.778	2.646.676

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

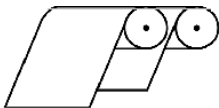
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Información adicional:****Clasificación de saldos según el devengamiento**

	31.12.19	31.12.18
Saldos que devengan interés	1.177.039.824	1.321.844.039
Saldos que no devengan interés	234.902.867	263.247.056
	1.411.942.691	1.585.091.095

Nota 13 – Préstamos

	31.12.19	31.12.18
Bancarios en pesos	122.041.884	52.362.725
Bancarios en moneda extranjera (Anexo "F")	117.027.875	-
	239.069.759	52.362.725

Evolución de los Préstamos

A continuación se detalla la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior:

	31.12.19	31.12.18
Saldo inicial	52.362.725	138.832.429
Obtención de nuevos préstamos (1)	361.342.791	-
Pagos de intereses y capital de préstamos	(71.674.869)	(58.846.083)
Devengamiento de intereses	20.010.652	19.959.817
Resultado por posición monetaria	(122.971.540)	(47.583.438)
Total préstamos	239.069.759	52.362.725

(1) incluye el aumento neto de los descubiertos bancarios

Nota 14 – Cargas fiscales

	31.12.19	31.12.18
Impuesto al valor agregado	11.386.889	8.900.974
Impuesto a las ganancias	1.560.531	3.811.295
Otros	-	3.551.047
	12.947.420	16.263.316

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

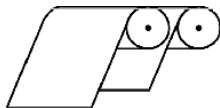
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 15 – Otros pasivos**

	31.12.19	31.12.18
<u>Corriente</u>		
Anticipo de clientes Locales	27.856.335	16.661.001
Anticipo de clientes del exterior (Anexo "F")	2.550.443	7.091.489
Provisión Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión Fiscalizadora	14.376.331	17.457.607
Otros	63.343	102.083
	44.846.452	41.312.180
<u>No Corriente</u>		
Pasivo neto por Impuesto diferido (Nota 7.2)	431.107.546	331.644.101
	431.107.546	331.644.101

Nota 16 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

	31.12.19	31.12.18
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	51.727.167	125.981.742
- S.A. La Nación	-	25.532.070
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	1.171.025	4.059.888
- La Voz del Interior S.A.	4.696.289	6.872.886
- Oportunidades S.A.	7.772	-
- Artes Gráficas del Litoral S.A.	14.547.483	6.306.561
	72.149.736	168.753.147
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	22.318.366	2.646.676
- S.A. La Nación	16.573.412	-
	38.891.778	2.646.676

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

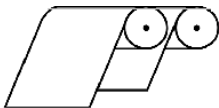
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Se detallan saldos y transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Operación	31.12.19	31.12.18
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>			
A.G.E.A. S.A.	Ventas en pesos	539.261.180	820.691.482
	Ventas en Tn	14.175	23.918
	Deudores comerciales a cobrar	51.727.167	125.981.742
	Compras de papel reciclable en pesos	50.121.533	24.347.453
	Ídem anterior en Tn	2.262	1.727
	Avisos	137.708	105.823
	Cuentas por pagar	(22.318.366)	(2.646.676)
S.A. La Nación	Ventas en pesos	240.603.841	476.684.461
	Ventas en Tn	6.334	10.170
	Deudores comerciales a cobrar	-	25.532.070
	Cuentas por pagar	(16.573.412)	-
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	Ventas en pesos	67.525.663	65.441.928
	Ventas en Tn	1.884	1.842
	Deudores comerciales a cobrar	1.171.025	4.059.888
La Voz del Interior S.A.	Ventas en pesos	80.046.639	78.962.070
	Ventas en Tn	2.225	2.241
	Deudores comerciales a cobrar	4.696.289	6.872.886
	Compras de papel reciclable en pesos	1.391.712	1.825.325
	Ídem anterior en Tn	53	152
Oportunidades S.A.	Ventas en pesos	57.290.968	36.029.608
	Ventas en Tn	1.335	3.267
	Deudores comerciales a cobrar	7.772	-
	Compras de papel reciclable en pesos	1.404.626	-
	Ídem anterior en Tn	85	-
Artes Gráficas del Litoral S.A.	Ventas en pesos	43.865.681	112.189.128
	Ventas en Tn	1.054	944
	Deudores comerciales a cobrar	14.547.483	6.306.561

Información adicional:**Precio de Ventas / Costo de las mercaderías vendidas****(en pesos por tonelada):**

	31.12.19	31.12.18
Venta total promedio unitario por toneladas vendidas en el ejercicio	35.284	34.500
Costo fijo de fabricación promedio unitario del ejercicio común a todos los clientes	8.335	8.650
Costo variable de fabricación promedio unitario del ejercicio común a todos los clientes	22.722	20.703

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

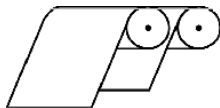
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Monto de bonificaciones (a valores históricos) (Ver Nota 27.3 B):**

A.G.E.A. S.A.: aprox. \$ 35.262.000 por la compra de Tn. 99.656.
S.A. La Nación: aprox. \$ 16.924.000 por la compra de Tn. 48.741.
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.: aprox. \$ 3.479.000 por la compra de Tn. 9.643.
La Voz del Interior S.A.: aprox. \$ 6.058.500 por la compra de Tn. 16.764.
Artes Gráficas Rioplatense S.A.: aprox. \$ 1.925.500 por la compra de Tn. 5.511.
Artes Gráficas del Litoral S.A.: aprox. \$ 461.000 por la compra de Tn. 1.204.
Otros clientes no relacionados: aprox. \$ 457.000 por la compra de Tn. 7.415.

Nota 17 – Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 sobre arrendamientos NIIF “Arrendamientos” emitida en el mes de enero de 2016 y aplicable para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La Sociedad posee arrendamientos con la modalidad de leasing de maquinarias y vehículos, y arrendamientos por el alquiler y derecho de uso de las oficinas, de autoelevadores y servidores y notebooks, y cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio del mismo el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integral en el ejercicio del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Dado que existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de cada uno de los arrendamientos el período de utilización esperado será la vida útil de los activos.

Papel Prensa S.A. posee registrado en sus estados financieros los siguientes contratos de leasing financiero por el arrendamiento de bienes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

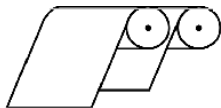
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Fecha	Entidad	Bien	Cuotas	Cuota inicial	Opción a compra	Forma de pago
30-09-16	BANCO COMAFI S.A.	Manipulador de materiales	35	\$ 425.643,91	\$ 405.982,75	Mensual
28-04-17	BANCO COMAFI S.A.	2 PICKUP AMAROK 2.0TDI180HPCONFT D/C 4X4	49	\$ 36.441,20	\$ 45.665,51	Mensual
		Automovil VW Polo		\$ 8.031,82		
07-05-18	BANCO COMAFI S.A.	2 Tractor marca Pauny 250 Cabina EVO	48	\$ 140.814,30	\$ 137.491,60	Mensual
		Tractor para uso Industrial				
07-05-18	BANCO COMAFI S.A.	2 acoplados	48	\$ 41.549,18	\$ 40.568,76	Mensual
12-04-18	Industrias Juan Secco SA	Manipulado marca Atlas con pinza para troncos	36	€ 8.415,00	€ 60.160,00	Mensual
08-05-18	Banco Superville	2 Air Cooled Scroll Chiller YLAA0241SE50CFB	48	\$ 67.318,94	\$ 90.983,69	Mensual
05-09-19	Hp financial Service Arg. SRL	Servidores y Notebooks	36	USD 4.285,00	****	Mensual

Los derechos de uso registrados bajo NIIF 16 se encuentran expuestos en el rubro Otros créditos, a su valor actual. (Nota 10)

La deuda por arrendamientos al cierre de los presentes estados financieros asciende a \$ 35.898.145 incluida dentro del rubro "Arrendamientos" de la nota 12. Mientras que al cierre del ejercicio anterior las deudas por este concepto ascendían a \$ 47.950.476,54, y se encontraban incluidas como Leasing financieros en el ítem "Proveedores en moneda nacional" en el rubro cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 12).

Nota 18 – Remuneración del personal clave

El monto imputado a resultados en concepto de remuneraciones a Directores y Síndicos asciende a la suma de \$ 17.544.171 al 31 de diciembre de 2019 y a \$ 22.042.909 para el ejercicio anterior (Anexo "C").

Nota 19 – Aportes de los propietarios

	31.12.19	31.12.18
Capital suscrito	254.293.384	254.293.384
El capital emitido está compuesto por:	31.12.19	31.12.18
Acciones ordinarias clase A de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	75.290.352	75.290.352
Acciones ordinarias clase B de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	69.839.790	69.839.790
Acciones ordinarias clase C de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	109.163.242	109.163.242
	254.293.384	254.293.384

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

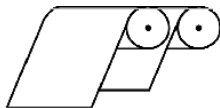
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



19.1 Adquisición y rescate de acciones propias

En la reserva por "Adquisición y rescate de acciones propias", se expone el importe equivalente a las utilidades oportunamente afectadas de los "Resultados no asignados" para el rescate de las acciones en cuestión.

19.2 Composición del Capital Social

Los porcentajes de participación en el capital social a la fecha de cierre de los Estados Financieros que constituyen el capital de la Sociedad, responden al siguiente detalle: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.: 37,0%, Estado Nacional 27,5%, S.A. La Nación: 22,5%, Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.: 12,0% y otros menores por el 1,0%.

Evolución del capital social

	<u>Importe</u> <u>Capitalización</u>	<u>Capital Social</u>
Capital al 31.12.2003		131.000.000
Según Asamblea 19.10.16	123.293.384	<u>254.293.384</u>
Estado del capital al 31.12.19		<u>254.293.384</u>

El saldo al inicio corresponde a suscripciones anteriores al año 2003.

Se realizó una capitalización por \$ 123.293.384 aprobada por Asamblea del 19 de octubre de 2016.

Nota 20 – Resultados acumulados

	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
Reserva legal	54.702.844	-
Adquisición y rescate de acciones propias	13.267.589	-
Reserva especial	30.957.709	-
	<u>98.928.142</u>	<u>-</u>
Resultados no Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	98.928.142	-
Constitución de reservas según Asamblea	(98.928.142)	-
Ganancia del ejercicio	3.838.961	98.928.142
Saldos al final del ejercicio	<u>3.838.961</u>	<u>98.928.142</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

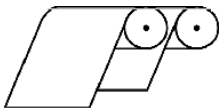
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 21 – Resultado por acción**

Las ganancias y el número de promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de los resultados por acción básicas son los siguientes:

	31.12.19	31.12.18
Resultado del ejercicio atribuibles a participación no controladora	3.838.961	98.928.142
Resultado usado en el cálculo de las ganancias por acción básicas	<u>3.838.961</u>	<u>98.928.142</u>
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas (todas las mediciones)	<u>254.293.384</u>	<u>254.293.384</u>
Ganancia por acción	<u>0,015097</u>	<u>0,389032</u>

El promedio ponderado de acciones en circulación fue 254.293.384, al igual que el promedio ponderado de acciones diluido, ya que no hay títulos de deuda convertibles en acciones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Nota 22 – Instrumentos financieros

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades, como también para reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

22.1 Administración de riesgos financieros

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (las deudas comerciales como se detalla en las notas 12 y 15 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Sociedad (compuesto por el Aporte de los propietarios y de los Resultados acumulados como se revela en las notas 19 y 20).

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital externamente.

22.2 Categorías de instrumentos financieros

	31.12.19	31.12.18
<u>Activos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1) (2)	452.919.335	576.533.239
Efectivo	86.249.285	37.408.938
Otros créditos	44.618.206	43.312.425

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

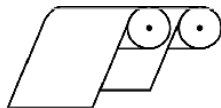
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Equivalentes al efectivo (Anexo "D")	23.000.000	25.021.638
Total Activos Financieros	606.786.826	682.276.240

Pasivos financieros**Costo amortizado**

Cuentas por pagar comerciales y otras (3)	1.229.437.688	1.033.175.357
Prestamos	239.069.759	52.362.725
Cargas fiscales y Otros pasivos	240.298.875	609.491.234
Total Pasivos Financieros	1.708.806.322	1.695.029.316

(1) Neto de \$ 185.491 de provisión para deudores de dudosa recuperabilidad.

(2) Incluye al 31.12.19 \$ 72.149.736 de créditos con partes relacionadas.

(3) Incluye al 31.12.19 \$ 38.891.778 de deudas con partes relacionadas.

22.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La función del área de Finanzas consiste en monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Sociedad. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés al valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

22.4 Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones en la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros aprobados por la gerencia.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del ejercicio sobre el que se informa son los siguientes (Anexo "F"):

	Pasivos		Activos	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Dólares estadounidenses	347.046.162	239.955.648	56.229.762	225.771.195
Euro	10.569.053	12.075.173	3.532.293	-
Franco Suizos	-	177.735	-	-
Reales	-	-	29.815	-

22.4.1 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La principal moneda extranjera a la cual la Sociedad se encuentra expuesta es el dólar estadounidense.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un incremento del tipo de cambio del dólar estadounidense. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para un incremento del 10% en el tipo de cambio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

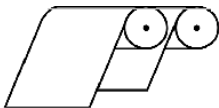
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



		Efecto del dólar estadounidense	
		31.12.19	31.12.18
Total en Activo		(5.622.976)	(22.577.120)
Total en Pasivo		34.704.616	23.995.565
Efecto en Patrimonio	(i)	29.081.639	1.418.445
Efecto en Resultados		(29.081.639)	(1.418.445)

(i) El efecto neto es principalmente atribuible a la exposición pendiente sobre los saldos de Activos y Pasivos en dólares estadounidenses.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente es hipotético, ya que los impactos cuantificados no representan, necesariamente, indicadores de los impactos reales debido a que los niveles de exposición pueden variar en el tiempo.

22.5 Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La información del sujeto de crédito es suministrada por agencias calificadoras y como información adicional la Sociedad utiliza sus propios registros comerciales e información financiera disponibles para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sociedad y las calificaciones de crédito son monitoreadas periódicamente por la Sociedad.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días. Después de la facturación, no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar dentro del período de crédito. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente de acuerdo a la tasa nominal anual para descubierto con acuerdo del Banco Nación de Argentina, incrementada en un 100%.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente a crédito, la Sociedad utiliza un sistema de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente a crédito potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en forma periódica.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver Nota 23) que están vencidos al final del ejercicio sobre el que se informa pero para los cuales la Sociedad ha reconocido una provisión para cuentas incobrables.

22.6 Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo disponibilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

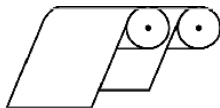
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**22.7 Instrumentos financieros a valor razonable**

El valor de libros de caja, cuentas por cobrar y obligaciones a corto plazo se aproximan al valor razonable debido a que se tratan de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

22.7.1 Técnicas de valuación y presunciones aplicadas para propósitos de medir el valor razonable

El valor razonable de los activos se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros se determinan de conformidad con los modelos de fijación de precios de aceptación general con base en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.

Nota 23 – Anticupación de saldos de créditos y deudas**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

	31.12.19	31.12.18
<u>De plazo vencido</u>		
A un año	62.240.715	2.698.674
Entre uno y dos años	1.691.484	2.136.897
Entre dos y tres años	3.067.074	2.756.457
<u>Sin plazo establecido a la vista</u>	217.413	213.638
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	491.330.408	683.119.440
A más de tres meses y hasta seis meses	9.060.466	12.970.920
A más de seis meses y hasta nueve meses	12.944.269	4.143.239
A más de nueve meses y hasta doce meses	5.254.051	7.709.862
Entre uno y dos años	49.833.579	37.444.951
Subtotal	635.639.459	753.194.078
Provisión	(217.413)	(213.164)
Importe neto	635.422.046	752.980.914
<u>Antigüedad de la prov. de deudores incobrables</u>		
A más de un año	217.413	213.164

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

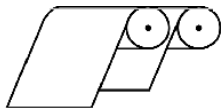
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Cuentas por pagar comerciales y otras**

	31.12.19	31.12.18
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 90 días	6.714.381	20.745.413
A más de tres meses y hasta seis meses	5.241.380	1.508.664
A más de seis meses y hasta nueve meses	4.062.309	1.226.723
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	955.970.436	983.606.755
A más de tres meses y hasta seis meses	124.882.555	2.726.695
A más de seis meses y hasta nueve meses	47.252.361	9.377.980
A más de nueve meses y hasta doce meses	85.314.266	13.983.127
Subtotal Corriente	1.229.437.688	1.033.175.357
De entre 1 y 2 años	182.505.003	551.915.738
Subtotal No Corriente	182.505.003	551.915.738
Importe Neto	1.411.942.691	1.585.091.095

Nota 24 – Garantías recibidas

Las tenencias de garantías recibidas por la Sociedad con estado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 comparativo con los saldos del ejercicio anterior son las siguientes:

	31.12.19	31.12.18
Depósitos de directores	7.000	10.768
Documentos en garantía de proveedores	5.690.257	37.904.398
	5.697.257	37.915.166

Nota 25 – Consideraciones a tener en cuenta en materia de utilidades

25.1 El art. 8º del Estatuto Social (originado en el punto 4 del capítulo IV del pliego de bases y condiciones aprobado por Decreto 43/71 y en el punto 7.3.2. del contrato firmado entre la Empresa y el Estado Nacional en 1972), dispone que las acciones del Estado Nacional (clase "B") deberán ser rescatadas por la Sociedad en el término de diez años a contar desde el segundo año de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial (1978).

El procedimiento estaba previsto en la Resolución 1359/83 del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en la página 1 del suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires N°7213 con fecha 8 de diciembre de 1983. Con fecha 30 de abril de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución 321/85 derogando la citada anteriormente, razón por la cual el Directorio resolvió interponer los recursos pertinentes contra la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

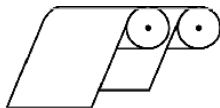
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



financieros no se tiene conocimiento sobre la resolución del tema. Ello no obstante, la Sociedad promovió formal demanda de rescate de las antedichas acciones, reclamando judicialmente el cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos Sociales luego de tomar conocimiento por manifestaciones vertidas por funcionarios del Estado Nacional que no existía vocación de cumplimiento de la antedicha norma estatutaria.

25.2 Tal como se viene expresando desde hace varios ejercicios, en razón de las condiciones específicas de la actividad fabril de la Empresa y debido a su participación en un mercado de características internacionales altamente competitivo, la Sociedad debe encarar en forma permanente importantes requerimientos de actualización tecnológica que le permitan mantener su capacidad operativa. Por este motivo, la Sociedad necesita efectuar continuas inversiones en sus activos fijos, las que se estima llevar a cabo con el normal flujo de fondos esperado.

Dado los cambios producidos a nivel mundial en materia de consumo (disminución) de papel para diarios, la Empresa se encuentra en proceso de desarrollo de nuevos papeles con destino a escritura y a otros tipos de uso.

Nota 26 – Contratos celebrados con los directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.

Nota 27 – Provisiones y otras situaciones contingentes

	31.12.19	31.12.18
Gastos de energía (Anexo "E")	12.863.318	13.791.075
Laborales (Anexo "E")	11.007.350	11.642.652
	23.870.668	25.433.727

27.1 En el juicio que la sociedad mantuvo con la Dirección de la Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) y el Estado Nacional, la sociedad fue condenada en costas con relación al Estado Nacional.

Para afrontar las costas precitadas, se ha tenido en cuenta el que sería el monto del juicio actualizado al 31 de diciembre de 2011, en función de las pericias técnicas realizadas por el perito único de oficio y perito consultor de parte, como así también lo establecido en la Ley 21.839. En razón de todo ello, como así también la práctica habitual de los tribunales en casos similares, la sociedad había estimado razonable mantener la provisión constituida, utilizando para su actualización la tasa pasiva para uso de la justicia (Com. BCRA 14.290).

La sociedad considera, conservando el criterio de prudencia que orientó la determinación de la provisión en su oportunidad y con el objeto de atender las costas de 1° instancia, mantener registrada una provisión al 31 de diciembre de 2019 de \$ 12.863.318.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

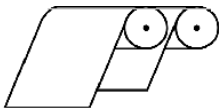
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



27.2 Con motivo del cambio de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de constitucionalidad del tope para indemnización por despido (art. 245 Ley 20.744) y del artículo 39 de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo (eximición del empleador de toda responsabilidad civil), la Empresa ha considerado prudente provisionar determinados montos por los cuales se encuentra demandada por causas laborales, sin que ello implique una evaluación de la procedencia de dichos reclamos. El monto total de la provisión al 31 de diciembre de 2019 que asciende a \$ 11.007.350 constituye la mejor estimación de la empresa, respecto de la contingencia total a dicha fecha por todos los juicios existentes.

27.3 (A) Existen ciertas actuaciones tramitando ante la CNV por sumarios iniciados por dicha entidad que no tienen efectos patrimoniales y/o económicos en los presentes estados financieros.

(B) Entre el 9 de marzo y el 21 de abril del año 2010 las operaciones con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada por el Juez Malde con fecha 8 de marzo de 2010. Dicha resolución dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010.

El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de la Sociedad con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuvo suspendida cautelarmente la reunión de directorio del día 23 de diciembre de 2009 y/o hasta tanto se resolviera por los órganos sociales competentes de Papel Prensa S.A. una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volumen en las compras realizadas por dichas partes relacionadas sujetándose su reconocimiento a las partes relacionadas, por compras realizadas en estas condiciones transitorias, a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por la Sociedad contra la resolución cautelar dictada por el Juez Malde el día 8 de marzo de 2010, la cual, como se indicó precedentemente, fue revocada por la Cámara de Apelaciones el día 31 de agosto de 2010, y adquirió plenos efectos y aplicación al haber sido rechazados por la Alzada los recursos extraordinarios que interpusieron tanto el Estado Nacional como la CNV. Así fue como, a partir del 21 de abril de 2010, se reanudaron las ventas a partes relacionadas previa aceptación por parte de éstas de las condiciones transitorias aprobadas por el Directorio en esa misma fecha.

Mediante notas de fecha 15 de diciembre de 2010 las partes relacionadas aceptaron mantener condicionado el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que les pudieren corresponder por compras realizadas a partir del día 21 de abril de 2010, no sólo a que (i) quedara sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009, sino también a que (ii) se despejase y/o cesara –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional notificada a la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2010 (autos “Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario”, Expte. N° 050367, ex 66904 y ex N° 97.564), por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010; punto en el cual se aprobaron las antedichas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas. En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2010 (Acta N° 969), el Directorio de la Sociedad aprobó las nuevas condiciones a las que las partes relacionadas aceptaron

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

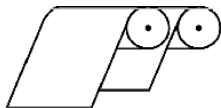
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



condicionar el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponderles por las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2010 a partir del 21 de abril de 2010. Asimismo, en la citada reunión del 23 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó mantener la política comercial oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2011, a la adicional condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la referida Resolución por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En la reunión de directorio del 27 de diciembre de 2011 (Acta N° 987), el Directorio aprobó mantener la política comercial que la Compañía venía desarrollando con las partes relacionadas desde el año 2003, oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, para regir hasta la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio (Ley 26.736) que a esa fecha aún no se encontraba vigente. Tal política se determinó que sería aplicable para todos los clientes en general, como rigió hasta el 31 de diciembre del 2011. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado conforme lo antedicho por razón de las compras de papel realizadas por las partes relacionadas tanto por el año 2010 como para el año 2011 y por las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012, asciende a la suma aproximada de \$ 64.567.000; este importe, al igual que en ejercicios completos o trimestrales anteriores, no ha sido provisionado al cierre de los presentes estados financieros atendiendo a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción judicial iniciada por el Estado Nacional contra la Sociedad en los autos citados precedentemente, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, y a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010, en autos "Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional –M° de Economía – Res. SCI 1/2010" (Expte. N° 1051/2010), tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría N° 5. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la Ley 26.736 entablada por la Sociedad. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado a lo expuesto más arriba sólo comprendió las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012 (en virtud del cambio de la condición de comercialización dispuesta por el Directorio por razón de la entrada en vigencia de la Ley 26.736, a partir del 6 de enero de 2012).

Respecto de las compras a partes relacionadas de diario de recicló, se continuaron realizando a precios de mercado, conforme lo resuelto por la reunión de Directorio del 19 de diciembre de 2018 (Acta N° 1081).

(C) Existieron diversas acciones promovidas por el Estado Nacional impugnando de nulidad ciertas reuniones de Directorio y Asamblea, tanto en lo que se refiere a su convocatoria, la conformación del órgano y ciertas resoluciones adoptadas en las mismas. Con fecha 4 de octubre de 2017 la sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dictó resolución declarando abstractas la mayoría de las causas, referidas en el párrafo anterior, tramitadas ante ella. A partir de la audiencia celebrada en el referido Juzgado con fecha 24 de abril de 2018, todas las causas fueron declaradas abstractas disponiéndose las costas por su orden, finalizando todas ellas.

(D) Conforme lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 27 de septiembre de 2011, el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017, la Sociedad promovió una demanda ordinaria a fin de reclamar –por haberse desaprobado su gestión y haberse resuelto la promoción de la acción social de responsabilidad contra

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

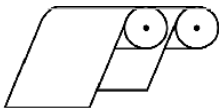
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ellos- a los ex-Directores Pablo Cerioli y Rubén Zampino el reembolso de la suma de \$ 2.861.177 abonadas por su carácter de directores e integrante del Comité de Auditoría (en el primer caso), a los Dres. Agustín Tarelli y Daniel Reposo, cada uno de ellos, \$ 2.066.368 abonadas por su carácter de síndicos y al Dr. Alberto González Arzac y a la Dra. Beatriz Inés Montoya la suma de \$ 1.591.454 por su carácter de integrantes del Consejo de Vigilancia. Ello, con más los daños y perjuicios que la actividad de los demandados ocasionaron a la Sociedad, con más los intereses y las costas del proceso. Adicionalmente a la referida acción, fue iniciada una segunda demanda, conforme lo resuelto en las referidas Asambleas, por las mismas razones, abarcando la actuación de los demandados por el período que culmina el 19.10.2016. La acción persigue la devolución de las sumas abonadas en concepto de anticipo de honorarios los señores Pablo Cerioli (\$ 1.196.269,-); Ruben Zampino (\$ 1.533.413,-); Daniel Reposo (\$ 1.955.355,-); Agustín Tarelli (\$ 1.955.355,-) y Beatriz Montoya (\$ 706.400,-) Asimismo, por expediente separado en el expediente sucesorio se articuló la respectiva demanda contra los herederos de Alberto Gonzalez Arzac (\$ 709.242,-). En ambas demandas se reclaman los daños y perjuicios correspondientes y que resulten de las pruebas respectivas, los intereses y las costas de los procesos.

(E) De acuerdo con lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en esta nota es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esta nota en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afectan los resultados de los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2019 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Nota 28 – Leyes N° 26.736 y N° 27.498 - “Pasta celulosa y papel para diarios”

La Ley 26.736 de Pasta Celulosa y Papel para Diarios promulgada con fecha 27 de diciembre de 2011 dispone declarar de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y papel para diarios, así como el control parlamentario de la actividad y su marco regulatorio. Dicha Ley entró en vigencia el 6 de enero de 2012.

Entre otros efectos, esta Ley veda a la empresa del derecho para ejercer en plenitud su capacidad de gestión comercial, no sólo en cuanto a la política de precios sino también a las condiciones de venta, sea en el mercado local o externo. Tal situación, dentro de un entorno altamente competitivo, configura para Papel Prensa una desventaja frente a sus competidores.

La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa no obstante haber hecho reserva sobre la legitimidad y constitucionalidad de la misma. Asimismo, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 2011, la Sociedad interpuso acción para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 26.736 cuyo trámite se inició ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 11.

El 23 de septiembre de 2016 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó sentencia declarando que la competencia corresponde al fuero contencioso administrativo federal. Con fecha 24 de octubre de 2016, el expediente fue recibido en el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, Secretaría N°1. Papel Prensa ha solicitado que la causa se abra a prueba.

Con fecha 29 de febrero de 2012, la Sociedad presentó ante la Secretaría de Comercio Interior el Proyecto de Plan de Inversiones requerido por las citadas normas, lo que resultó aprobado por el Directorio de la Sociedad el 28 de febrero de 2012, disponiendo asimismo que una vez efectuadas las validaciones de las estimaciones contenidas en el mismo, se ponga dicho plan a consideración de los señores accionistas a fin de que los

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

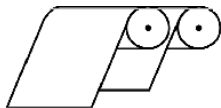
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



mismos dispongan definitivamente sobre su aprobación, desaprobación y/o modificación según estimen corresponder.

Con fecha 19 de Julio de 2012, la Sociedad recibió una nota del entonces Secretario de Comercio Interior, Lic. Guillermo Moreno, comunicando que el precio único de pago contado de venta de papel para diarios a la salida de planta calculado por la Sociedad no se ajustaría a la estricta aplicación de la fórmula contenida en el Cuadro I que forma parte de la Ley 26.736 y que por lo tanto existía una discordancia en los datos utilizados para aplicar la fórmula señalada, lo que conllevaría a una errónea determinación del precio único de pago contado de venta de papel para diario a la salida de planta y que conforme el informe de la Dirección Nacional de Comercio Interior el precio único de pago contado de venta de papel para diarios a la salida de planta debía ascender a \$3.109,20/tn. conforme fuera aprobado por la Comisión Federal Asesora en su reunión del 28 de junio de 2012. Ante ello el Directorio solicitó a la administración un informe técnico de la aplicación del art. 20 como consecuencia del cual resultó que de aplicar el precio informado por el Sr. Secretario de Comercio la Sociedad estaría fijando un precio por debajo del total de costos computables conforme la Ley 26.736 lo que generaría una pérdida a la Empresa. Por tal razón la Sociedad hizo conocer al Sr. Secretario de Comercio las consideraciones que llevaban al resultado perjudicial para la Sociedad que también sería contradictorio con los parámetros de fijación de precio que establece la norma legal antedicha solicitando reunión con los analistas de la Comisión Federal Asesora para explicar su posición. De las varias reuniones habidas hasta la fecha no se obtuvo una resolución concreta sobre el tema aunque con fecha 19 de febrero de 2013 la Sociedad fue notificada de la existencia del Expediente S01:0013765/2013 por el cual se notificó a la Sociedad de la existencia de un procedimiento administrativo que tramita por el expediente antedicho en mérito al cual la Sociedad pudo efectuar, conforme el Art. 30 de la Ley 26.736, el descargo, ofrecer pruebas y acompañar documentación en sustento de su posición a los fines de que se adopte ulteriormente una resolución sobre esta materia, solicitando la desestimación de las indebidas imputaciones efectuadas.

El 10 de Enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la referida Ley 26.736, permitiendo conceder a clientes descuentos, bonificaciones o promociones en razón de los volúmenes de compra. Por otro lado, establece parámetros para el caso de otorgarse plazos para el pago y, finalmente, estableció la no modificación por el plazo de 10 años de los derechos de importación de pasta celulosa para diario y papel para diario que rigen en la actualidad y que están fijados en el cero por ciento (0%).

Nota 29 - Retiro de Oferta Pública

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Directorio de la Sociedad aprobó la conveniencia del retiro voluntario de las acciones de la Sociedad de los regímenes de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) en virtud de los argumentos expuestos en el informe de la Presidencia, ad referendum de lo que oportunamente resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y sujeto a las autorizaciones pertinentes de BYMA y CNV.

Con fecha 20 de noviembre de 2019, ante el inminente cambio de autoridades nacionales, el Directorio resolvió efectuar un impasse en el proceso de retiro de la cotización, dejando sin efecto el llamado a Asamblea Extraordinaria oportunamente convocada.

Nota 30 - Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de lo informado en notas complementarias de los presentes Estados Financieros, que incidan significativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

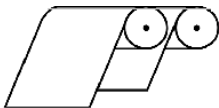
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "A"

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDASCorrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Comparativo con el ejercicio anterior

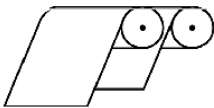
	31.12.19	31.12.18
1. Existencias al comienzo del ejercicio:		
Productos terminados	249.352.872	175.757.370
Productos en proceso	14.434.853	12.322.697
Materias primas	281.803.141	155.717.973
Materiales	323.029.894	256.434.790
Mercaderías en tránsito	1.952.750	9.662.159
Activos biológicos – Plantaciones	510.653.433	779.009.213
	1.381.226.943	1.388.904.202
2. Compras y costos de producción del ejercicio:		
Compras	1.268.527.014	1.190.312.657
<u>Costos de producción (Anexo C):</u>		
- Industrial	2.000.291.320	2.144.594.795
- Activos biológicos – Plantaciones	213.060.078	254.160.309
	3.481.878.412	3.589.067.761
3. Otros:		
Consumos con otros destinos	(17.437.964)	(8.715.835)
Sub – total	4.845.667.391	4.969.256.128
4. Existencias al final del ejercicio (Nota 11):		
Productos terminados	(259.020.473)	(249.352.872)
Productos en proceso	(12.408.066)	(14.434.853)
Materias primas	(225.738.924)	(281.803.141)
Materiales	(385.589.425)	(323.029.894)
Mercaderías en tránsito	(9.989.846)	(1.952.750)
Activos biológicos – Plantaciones	(536.218.274)	(510.653.433)
	(1.428.965.008)	(1.381.226.943)
5. Costo de las mercaderías vendidas:	3.416.702.383	3.588.029.185

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167Dr. Enrique Pigretti
SíndicoDr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "B"

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

C U E N T A P R I N C I P A L	VALORES ORIGINALES						DEPRECIACIONES					NETO	NETO
	Vida Útil (años)	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Disminu- ciones	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	%	Del Ejercicio (Anexo "C")	Acumuladas al cierre del ejercicio	RESULTANTE AL 31.12.19	RESULTANTE AL 31.12.18
Terrenos	-	385.378.881	-	3.126.077	-	388.504.958	-	-	-	-	-	388.504.958	385.378.881
Edificios	20	130.370.569	371.279	505.644	-	131.247.492	119.392.568	-	5	135.845	119.528.413	11.719.079	10.978.001
Edif. industriales y obras civiles	50	3.734.409.354	-	77.772.266	-	3.812.181.620	2.884.721.242	-	2	7.681.956	2.892.403.198	919.778.422	849.688.112
Máquinas y equipos	10	422.752.494	2.948.488	-	(13.427.433)	412.273.549	389.980.515	(13.427.433)	10	2.106.441	378.659.523	33.614.026	32.771.979
Máquinas y equipos industriales	10	9.432.688.332	56.949.235	16.337.095	(844.436)	9.505.130.226	8.049.761.315	(394.054)	10	43.709.751	8.093.077.012	1.412.053.214	1.382.927.017
Instalaciones	10	188.637.364	-	2.706.339	-	191.343.703	180.089.041	-	10	1.066.176	181.155.217	10.188.486	8.548.323
Instalaciones industriales	10	1.094.550.315	-	4.102.440	-	1.098.652.755	1.018.672.168	-	10	796.265	1.019.468.433	79.184.322	75.878.147
Muebles y útiles	10	130.149.881	2.020.829	1.548.084	(63.173)	133.655.621	115.683.646	(61.865)	10	1.754.084	117.375.865	16.279.756	14.466.235
Embarcaciones y rodados	5	79.569.831	3.158.611	-	-	82.728.442	68.437.650	-	20	3.208.060	71.645.710	11.082.732	11.132.181
Herramientas	5	68.102.098	2.056.963	-	(240.749)	69.918.312	53.668.435	(240.749)	20	2.502.368	55.930.054	13.988.258	14.433.663
Obras en curso	-	124.148.751	42.667.551	(106.097.945)	-	60.718.357	-	-	-	-	-	60.718.357	124.148.751
Elementos en tránsito	-	850.901	37.440.846	-	(38.172.312)	119.435	-	-	-	-	-	119.435	850.901
Desvalorización activos y otros (nota 2.9)	-	(1.479.198.489)	-	-	92.489.593	(1.386.708.896)	-	-	-	-	-	(1.386.708.896)	(1.479.198.489)
Total al 31.12.19		14.312.410.282	147.613.802	-	39.741.490	14.499.765.574	12.880.406.580	(14.124.101)		62.960.946	12.929.243.425	1.570.522.149	-
Total al 31.12.18		13.967.930.937	347.040.380	(848.723)	(1.712.312)	14.312.410.282	12.819.151.630	(1.550.845)		62.805.795	12.880.406.580		1.432.003.702

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

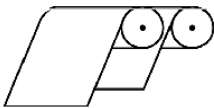
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "C"

COSTO DE PRODUCCIÓN, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ESTRUCTURA Y FINANCIEROS
(Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley Nº 19.550)

Concepto	Costos de producción			Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de estructura	Gastos financieros (Nota 5)	Totales al 31.12.19	Totales al 31.12.18
	Industriales	Activos Biológicos	Obras en Curso						
Honorarios Directores y Síndicos	-	-	-	-	-	17.544.171	-	17.544.171	22.042.909
Honorarios	14.176.560	273.911	-	2.076.423	7.105.261	5.789.689	-	29.421.844	21.671.980
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	517.404.999	65.479.672	-	33.427.414	99.065.505	46.522.183	-	761.899.773	800.678.968
Depreciaciones Propiedades, Planta y equipo (Anexo "B")	51.026.832	7.355.838	-	1.450.960	2.902.470	224.846	-	62.960.946	62.805.795
Seguros	15.956.506	1.198.421	-	1.536.883	295.998	522.489	-	19.510.297	18.479.037
Servicios contratados	126.479.847	71.433.096	-	3.542.711	20.106.870	2.622.098	-	224.184.622	189.848.218
Fuerza motriz	1.200.996.154	3.689.700	-	-	608.656	-	-	1.205.294.510	1.340.890.808
Impuestos, tasas y contribuciones	12.897.675	4.991.368	-	75.742.871	1.286.316	27.786.735	-	122.704.965	127.037.057
Fletes	6.844.882	43.140.004	-	10.396.874	-	-	-	60.381.760	80.213.097
Repuestos y suministros	-	598.672	-	-	13.237	-	-	611.909	4.529.321
Gastos de movilidad	12.824.146	3.341.743	-	530.794	3.112.760	1.586.231	-	21.395.674	46.748.824
Alquileres	25.260.554	-	-	3.761.782	2.867.339	-	-	31.889.675	37.402.015
Combustibles y lubricantes	-	9.297.764	-	1.761.669	388.237	-	-	11.447.670	10.678.732
Comunicaciones	1.249.726	304.110	-	151.829	3.227.068	81.008	-	5.013.741	5.156.271
Suscripciones, papelería y útiles	1.113.355	59.707	-	1.432.059	3.120.008	1.225.987	-	6.951.116	9.854.817
Gastos, comisiones bancarias y sellados (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	6.448.806	6.448.806	7.015.344
Diferencias de cambio (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	145.865.578	145.865.578	92.806.271
Diversos	14.060.084	1.896.072	-	9.344.677	3.983.585	540.161	-	29.824.579	12.167.780
Totales acumulados al 31.12.19	2.000.291.320	213.060.078	-	145.156.946	148.083.310	104.445.598	152.314.384	2.763.351.636	---
Totales acumulados al 31.12.18	2.144.594.795	254.160.309	270.870	132.160.862	148.050.914	110.967.879	99.821.615	---	2.890.027.244

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

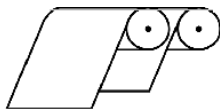
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ANEXO "D"****EQUIVALENTES DE EFECTIVO**
(Ver nota 8)

Cuenta principal Y Características	Cantidad	Valor de Cotización	Valor registrado al 31.12.19	Valor registrado al 31.12.18
Activo corriente				
<u>Fondos Comunes de Inversión:</u>				
FBA Renta pesos	1.784.432,47	12,8892521	23.000.000	24.613.184
<u>Colocaciones a Sociedades de Bolsa:</u>				
En moneda local	-	-	-	408.454
			23.000.000	25.021.638

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

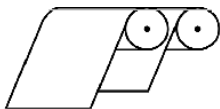
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "E"

EVOLUCIÓN DE PROVISIONES

CONCEPTO	Saldos al 31.12.18	Incrementos / (disminuciones)	Resultado por posición monetaria	Saldos al 31.12.19
Deducidas del Activo				
Provisión por:				
. deudores incobrables (Nota 9)	164.058	88.084	(66.651)	185.491
. Otros créditos incobrables (Nota 10)	49.106	-	(17.184)	31.922
. desvalorización de materiales (incluidos en Inventarios – Nota 11)	410.606	(15.594)	777	395.789
. desvalorización de repuestos (incluidos en Propiedades, Planta y Equipo)	778.264	(82.502)	(272.347)	423.415
Total	1.402.034	(10.012)	(355.405)	1.036.617
Incluidas en el Pasivo				
Gastos de energía (Nota 27.1)	13.791.075	4.633.716	(5.561.473)	12.863.318
Contingencias laborales (Nota 27.2)	11.642.652	5.421.333	(6.056.635)	11.007.350
Total	25.433.727	10.055.049	(11.618.108)	23.870.668

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

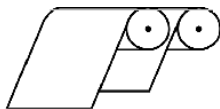
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "F"

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Tipo de Moneda	31.12.19			31.12.18	
		Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto de la moneda extranjera	Monto en moneda local
ACTIVO						
Activo corriente						
<u>Efectivo (Nota 8)</u>						
Caja en moneda extranjera	Dólar EEUU	1.180,00	59,6900	70.434	3.336,00	192.444
	Euro	-	66,8528	-	8,82	581
	Reales	1.985,00	15,0200	29.815	-	-
				100.249		193.025
Bancos Locales	Dólar EEUU	2.296,38	59,6900	137.071	25.265,60	1.457.500
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 9)</u>						
Deudores locales	Dólar EEUU	362.183,49	59,6900	21.618.733	2.500.574,71	144.251.031
Deudores del exterior	Dólar EEUU	540.938,64	59,6900	32.288.627	1.384.540,90	79.870.220
				53.907.360		224.121.251
<u>Otros créditos</u>						
Anticipo proveedores del exterior (Nota 10)	Euro	52.836,88	66,8528	3.532.293	-	-
	Dólar EEUU	35.431,35	59,6900	2.114.897	-	-
				5.647.190		-
Total del Activo corriente				59.791.870		225.771.776
Total del Activo				59.791.870		225.771.776
PASIVO						
Pasivo corriente						
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 12)</u>						
Proveedores locales	Dólar EEUU	5.329.061,97	59,8900	319.157.521	3.929.937,00	227.915.972
	Euro	55.101,60	67,2265	3.704.288	38.219,28	2.537.692
	Franco Suizo	-		-	3.015,69	177.735
				322.861.809		230.631.399
Proveedores del exterior	Dólar EEUU	423.078,95	59,8900	25.338.198	85.321,20	4.948.186
	Euro	102.113,98	67,2265	6.864.765	143.640,62	9.537.481
				32.202.963		14.485.667
Sub total				355.064.772		245.117.066
<u>Prestamos</u>						
Bancarios (Nota 13)	Dólar EEUU	1.954.047,00	59,8900	117.027.875	-	-
Sub total				117.027.875		-
<u>Otros pasivos</u>						
Anticipo Clientes del exterior (Nota 15)	Dólar EEUU	42.585,45	59,8900	2.550.443	122.277,99	7.091.489
Sub total				2.550.443		7.091.489
Total del Pasivo corriente				474.643.090		252.208.555
Total del Pasivo				474.643.090		252.208.555

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

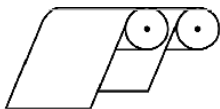
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Requerida por el artículo 12 de la Res. General C.N.V. N° 622/13 – Título IV – Capítulo III correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.

- 1) Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad:
 - a) No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos, o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
 - b) No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares, ocurridas durante el ejercicio comprendido por los Estados Financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.
- 2) Clasificación de los saldos de créditos y deudas vencidos y a vencer según su antigüedad:
Ver Nota 23 a los presentes Estados Financieros
- 3) Clasificación de los Créditos y deudas:
 - a) Cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie: Ver notas 9, 10, 12, 13 y 15 a los presentes Estados Financieros.
 - b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
 - c) Saldos que devengan interés y los que no lo hacen: Ver Notas 9, 10, 12, 13, 14 y 15 a los presentes Estados Financieros.
- 4) Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550: Ver Nota 19.2
- 5) No existen créditos por ventas o prestamos contra Directores y Síndicos, ni contra sus parientes hasta el segundo grado.
- 6) Inventarios físicos del rubro Inventarios:
 - a) Existen registros de movimientos y existencias de Inventarios de carácter permanente. Los inventarios físicos se practican en forma rotativa durante el curso del año, con un alcance del 100 % en el ejercicio para Productos terminados, Productos en proceso y Materias primas.
 - b) En el caso de los Materiales, dada la gran cantidad de ítems involucrados, se alcanza aproximadamente la totalidad en el término de cinco ejercicios.
- 7) No existen participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley 19.550.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

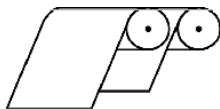
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



- 8) Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de Inventarios, Propiedades, Planta y equipo y otros activos, empleados como límites para las respectivas valuaciones contables:

El criterio seguido para determinar los valores recuperables ha sido relacionado para propiedad planta y equipo: con el valor de utilización económica, que fue determinado en base a proyecciones de flujos de fondos descontados, mientras que para los restantes activos ha sido el valor estimado de realización.

- 9) Seguros que cubren los bienes tangibles:

Conceptos	Riesgos cubiertos	Sumas Aseguradas	Valores contables
Contenido planta industrial	Incendio	u\$s 280.853.054	\$ 2.112.392.421
Edificios e instalaciones industriales y forestales, y contenido de Est. forestales y Casa central	Incendio	u\$s 46.295.437	\$ 1.042.537.590
Insumos y productos terminados	Incendio	u\$s 13.000.000	\$ 307.748.708
Plantaciones forestales	Incendio	u\$s 8.832.468	\$ 511.218.274
Embarcaciones y rodados	Cascos/autom.	\$ 37.521.022	\$ 11.082.733
Valores en caja y en tránsito	Robo	u\$s 50.000	\$ 1.523.986
Importaciones	Transporte	u\$s (*) 2.000.000	---
Transportes terrestres	Transporte	u\$s (*) 250.000	---
Transportes de bobinas	Transporte	u\$s (*) 25.000	---
(*) Límite máximo de indemnización			

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes.

- 10) Contingencias positivas y negativas (ver anexo "E"):

Provisión deudores incobrables:

Ver nota 9 a los presentes Estados Financieros.

Provisión Otros créditos incobrables:

Ver nota 10 a los presentes Estados Financieros.

Provisión desvalorización de materiales y repuestos:

Ver nota 11 y Anexo "E" a los presentes Estados Financieros.

Provisión gastos de energía:

Ver nota 27.1 a los presentes Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

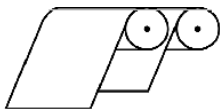
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Provisión contingencias laborales:

Ver nota 27.2 a los presentes Estados Financieros.

- a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos superan el 2% del patrimonio. (Ver Nota 27 a los presentes Estados Financieros)
- b) No existen situaciones contingentes a la fecha de los Estados Financieros cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

11) No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

12) No existen dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.

13) Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los Resultados no asignados: Ver Nota 25 a los presentes Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

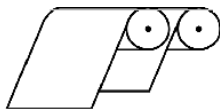
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**RESEÑA INFORMATIVA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****Información requerida por Resolución General C.N.V 622/13 – Título IV – Cap. III Art 4
Comparativo con los ejercicios anteriores****1. Breve comentario sobre actividades de la Sociedad:**

Las ventas de papel durante el año 2019 fueron de 110.013 toneladas, con una caída de 12.224 toneladas (-10%) respecto a las 122.237 toneladas entregadas el año anterior. Del volumen comercializado el 69% corresponde a papeles de impresión y escritura y el 31% restante a la línea de papeles de embalaje. El volumen comercializado de papeles para embalaje fue de 34.109 toneladas, con un crecimiento del 59% respecto al año 2019, mientras que los papeles de impresión y escritura tuvieron una caída del 25%. En cuanto al nivel de exportaciones se comercializaron 11.931 toneladas con un aumento del 16% respecto al año anterior.

El nivel de actividad de la sociedad se ha visto resentido por la situación económica en general del país con una caída por segundo año consecutivo en el producto bruto interno, y a un menor volumen de fabricación de papel comentado más adelante.

El 10 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la ley 27.498 de papel para diarios que deroga determinados artículos de la ley 26.736 que regula todo lo vinculado con la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulósica y papel para diarios. La ley mencionada regulaba entre otros, el precio de venta del papel para diarios por lo que desde el año 2012 la sociedad se había encontrada limitada para aplicar libremente el precio de su producto. Ahora la empresa tiene una mayor flexibilidad en la comercialización del papel para diarios, que permite mejorar la competitividad de nuestro producto al poder establecer precios de venta acordes con el mercado.

En el contexto internacional, durante el corriente año los precios de comercialización del papel para diarios como de los papeles para embalaje se han mantenido a la baja, mostrando una cierta estabilización en los últimos meses del año.

La producción de papel en el año alcanzó las 111.747 toneladas, representando una disminución del 11,5 % en relación a las 126.241 toneladas fabricadas el año anterior. Ciertos problemas técnicos en la línea de producción, junto a un menor ingreso de madera debido a complicaciones climáticas del primer trimestre, principalmente de sauce americano que afectó la productividad de la máquina de papel, agregado a la menor demanda de papel por caída de la actividad, no han permitido alcanzar los objetivos de producción. No obstante, en el último trimestre del año se ha logrado recuperar el nivel de marcha de la máquina de papel y mejorar los niveles de productividad de la planta industrial.

Los costos de la energía eléctrica que la compañía sigue pagando en dólares se encuentran dentro de los más altos de su historia, y nos provocan una fuerte pérdida de competitividad frente a los principales productores internacionales de papel que tienen costos energéticos muy inferiores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

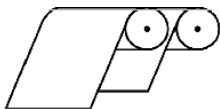
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



La devaluación del peso, el aumento de la inflación, tasas de interés muy elevadas, crecimiento de las ventas de papel de embalaje que requieren mayor financiación, han impactado en los resultados por diferencias de cambio y mayores costos financieros.

En el área forestal, la extracción de madera de establecimientos propios para el abastecimiento a planta San Pedro fue de 67.233 toneladas, un 28 % inferior al año 2018. Las complicaciones climáticas hidrológicas y de contratistas no han permitido alcanzar un mayor volumen de extracción de madera en los establecimientos propios.

2. Estructura patrimonial comparativa con los ejercicios anteriores (en \$):

	<u>Al 31.12.19</u>	<u>Al 31.12.18</u>	<u>Al 31.12.17</u>	<u>Al 31.12.16</u>	<u>Al 31.12.15</u>
				(*)	(*)
Activo Corriente	1.438.324.637	1.526.860.453	918.064.820	268.680.899	214.491.960
Activo no Corriente	2.306.682.574	2.102.630.405	2.086.252.464	408.016.641	361.697.449
Total del Activo	3.745.007.211	3.629.490.858	3.004.317.284	676.697.540	576.189.409
Pasivo Corriente	1.526.301.319	1.143.113.578	1.208.048.334	329.832.036	185.839.965
Pasivo no Corriente	637.483.217	908.993.566	317.813.378	-	11.193.164
Total del Pasivo	2.163.784.536	2.052.107.144	1.525.861.712	329.832.036	197.033.129
Patrimonio Neto	1.581.222.675	1.577.383.714	1.478.455.572	346.865.504	379.156.280
Total Pasivo más Pat. Neto	3.745.007.211	3.629.490.858	3.004.317.284	676.697.540	576.189.409

(*) Los ejercicios 2015 y 2016 no se encuentran expresados en moneda homogénea.

3. Estructura de resultados comparativa con los ejercicios anteriores (en \$):

	<u>Al 31.12.19</u>	<u>Al 31.12.18</u>	<u>Al 31.12.17</u>	<u>Al 31.12.16</u>	<u>Al 31.12.15</u>
				(*)	(*)
Resultado operativo ordinario	67.337.834	238.002.040	(212.858.678)	(30.730.578)	27.705.911
Resultados financieros	13.525.617	(98.625.917)	39.899.110	(3.281.721)	9.609.703
Otros ingresos y egresos	22.438.955	6.881.772	18.250.645	(32.645.084)	(11.564.466)
Resultado neto ordinario Ganancia / (Pérdida)	103.302.406	146.257.895	(154.708.923)	(66.657.383)	25.751.148
Impuesto a las ganancias	(99.463.445)	(47.329.753)	(41.409.212)	34.366.608	(11.227.133)
Resultado neto Ganancia / (Pérdida)	3.838.961	98.928.142	(196.118.135)	(32.290.775)	14.524.015

(*) Los ejercicios 2015 y 2016 no se encuentran expresados en moneda homogénea.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

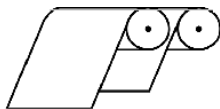
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los ejercicios anteriores (en\$):**

	<u>AI 31.12.19</u>	<u>AI 31.12.18</u>	<u>AI 31.12.17</u>	<u>AI 31.12.16</u>	<u>AI 31.12.15</u>
				(*)	(*)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(214.139.958)	134.863.141	(62.010.301)	(17.805.121)	14.606.005
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	9.939.182	(29.186.211)	(17.526.667)	(506.943)	(11.630.932)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	289.667.922	(58.846.083)	98.709.637	9.245.096	-
Posición monetaria neta	(38.648.437)	(47.503.187)	(10.892.560)	-	-
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	<u>46.818.709</u>	<u>(672.340)</u>	<u>8.280.109</u>	<u>(9.066.968)</u>	<u>2.975.073</u>

(*) Los ejercicios 2015 y 2016 no se encuentran expresados en moneda homogénea.

5. Datos estadísticos comparativos con los ejercicios anteriores (en toneladas):

	<u>AI 31.12.19</u>	<u>AI 31.12.18</u>	<u>AI 31.12.17</u>	<u>AI 31.12.16</u>	<u>AI 31.12.15</u>
Volumen de producción	111.748	126.241	123.815	116.814	147.013
Volumen de ventas					
Mercado Local	98.082	111.947	122.642	112.736	148.844
Mercado externo	11.931	10.290	2.494	483	-
Total Volumen de ventas	<u>110.013</u>	<u>122.237</u>	<u>125.136</u>	<u>113.219</u>	<u>148.844</u>

6. Índices comparativos con los ejercicios anteriores:

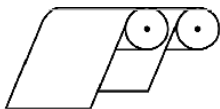
	<u>AI 31.12.19</u>	<u>AI 31.12.18</u>	<u>AI 31.12.17</u>	<u>AI 31.12.16</u>	<u>AI 31.12.15</u>
Liquidez					
(Act. Cte / Pasivo Cte)	0,94	1,34	0,76	0,82	1,15
Solvencia					
(PN / Pasivo total)	0,73	0,77	0,97	1,06	1,92
Inmovilización de Capital					
(Act no cte / Act. Total)	0,62	0,58	0,69	0,60	0,63
Rentabilidad					
(Resultado Neto / PN promedio)	0,0024	0,0627	(0,1327)	(0,0931)	0,0391

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167Dr. Enrique Pigretti
SíndicoDr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



7. Perspectivas

Para el año 2020, la demanda de papel con destino a la impresión de periódicos continuara con su tendencia declinante debido a que no se observan cambios en la caída de los niveles de circulación de periódicos.

En la línea de productos de papeles para embalaje de mejorar el nivel de la actividad económica en general se proyecta continuar incrementando la comercialización y participación en el mercado local y de exportación.

Con respecto a la fabricación de los distintos papeles, se proyecta una paulatina mejora en los niveles de productividad y alcanzar un mayor volumen de producción de papeles para embalaje acorde con las expectativas de ventas y de la disponibilidad del recurso fibroso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-54827499-7

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios.

La información correspondiente al año 2018, presentada con fines comparativos, es parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tiene el propósito de que se lea sólo en relación con los estados financieros del período actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el apartado 1 sobre la base de nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés), tal como fueron adoptadas por la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética y planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría implica la realización de procedimientos con el fin de obtener elementos de juicio sobre las cifras e información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con

la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el capítulo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F.y de M. al 31 de diciembre de 2019, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre lo expuesto en las notas 27.3 y 28 a los estados financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos.

La nota 27.3 (E) expresa que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la nota 27.3 a los estados financieros es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2019 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

(por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019)

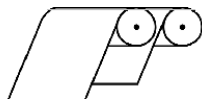
- a) Los estados financieros se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. Dichos estados financieros surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.
- b) Hemos leído la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas a los estados financieros, requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Texto Ordenado de la CNV, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- d) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a pesos \$37.351.808,96 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.
- e) En cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
1. El cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluido los servicios de auditoría es 1.
 2. El cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas es 1.
 3. El cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría es 1.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2020.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el plan de cuentas, el inventario y el estado de situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 30 y anexos A, B, C, D, E y F, por el ejercicio finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

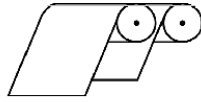
Nuestro análisis incluyó la información adicional de las notas a los estados financieros y la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, como así también la información brindada por el directorio de acuerdo a lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la auditora externa Contadora Pública María Cristina Larrea (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión y basados en nuestro trabajo y en el Informe de la auditora externa de fecha 9 de marzo de 2020 con las salvedades antedichas:

- a) Los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La Información adicional a las notas y la reseña informativa, con relación a los estados financieros mencionados en el primer párrafo, están razonablemente presentadas con relación a los estados financieros mencionados en el primer párrafo en todos sus aspectos significativos.
- c) Sin modificar nuestra conclusión, deseamos enfatizar sobre lo expuesto en la Nota 7.1 Impuesto a las Ganancias, que describe que la sociedad ha presentado su declaración jurada de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación y las notas 27.3 y 28 referidas a los distintos procesos judiciales y administrativos en curso.
- d) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de



conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores. Dichos estados surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

f) Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

g) Durante el transcurso del ejercicio se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiéndose asistido a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo.

h) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de sus tareas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Marzo de 2020

Dr. Enrique Pigretti
Síndico
Presidente Comisión Fiscalizadora

